

A person wearing a grey long-sleeved shirt and a red safety helmet is using a tablet computer in a forest. The tablet screen displays a GIS application with a map and various icons. The background is a lush green forest with sunlight filtering through the trees.

Plan Estratégico Institucional 2025-2030



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Presidenta de la República del Perú
Dina Ercilia Boluarte Zegarra

Presidente del Consejo de Ministros
Gustavo Lino Adrianzén Olaya

Jefe de OSINFOR
Williams Arellano Olano

Gerente General
Alejandro Alberto Rojas Sarapura

Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Diana Mercedes Franco Suárez

Ejecutiva de la Unidad de Planeamiento, Modernización y Cooperación
Carolina Miranda Guevara

Comisión de Planeamiento Estratégico¹

Williams Arellano Olano, Alejandro Rojas Sarapura, Diana Mercedes Franco Suarez, Gustavo Artica Cuyubamba, Lisette Patricia Kanashiro Katekaru, Denis Córdova Chacón, Ildefonso Riquelme Ciriaco, Víctor Hugo Huamán Tarmeño y David Blas Jaimes.

Equipo Técnico para la formulación del PEI

Miguel Laurente Cajacuri, Carlos Candia Dipaz, Iliana Pérez Meléndez, Luisa Cándor Meza, Graciela Mendoza Torres, Javier Del Prado Reategui, Renzo Sánchez Lara, Veronica Ramos Castillo, Teresa Justiniano Muñoz, Giovanna Baldoceda Valdivieso, Gerardo David Antón Gabriel, Gladys Carlota Yañez Padilla, Jessica Giovanna Gonzalez Luna Victoria, Andy Angeles Silva, Raúl Marca Quispe, Juan Antonio Praelli Bueno, Jesús Abel Atencia Popolizio, Gisella Gomez Delgado, Miguel Enrique Tarazona Llanos, Grissel Rossana Ybañez Gamboa, Rudy Tapia Ruiz, Rocella Pilar Alvarez Roldan, Clarissa Dessire Ludeña Cornejo, Reynaldo Ciro Mercado, Paula Guerra Pinedo, Arlene Tapia Otero, Dany Ortiz Arévalo, Álvaro Anicama Gonzalez, José Edwin Diaz Salas, Oscar Recavarren Silva, Jesús Flores Aquino, Natalia Bourdieu Abarca, Nelson Villalva Romero, Benjamin Valencia Castillo, Flor Moreno Inuma, Jorge Pinedo Namuche, Alison Hernandez Zevallos, Fredy Palas Yacila, Eva Bernilla Goto, Erick Marcelo Bonifacio y Enrique Mendez Santander.

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - **OSINFOR**
Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 420 - 5º piso, Magdalena del Mar - Lima. - Lima -Perú
Central Telefónica: (01) 6157373
Sede Digital: <https://www.gob.pe/osinfor>
Lima, 2024

¹ Resolución Presidencial N° 005-2018-OSINFOR.

1. Síntesis de la Situación Actual del OSINFOR	4
1.1. Horizonte temporal establecido	4
1.2. Base legal	4
1.3. Población objetivo del OSINFOR	6
1.4. Contribución a los planes a los que se encuentra articulado el OSINFOR	0
1.5. Identificación y descripción de los servicios que brinda el OSINFOR	0
1.6. Descripción de la situación actual de la entidad	0
2. Síntesis del análisis prospectivo del OSINFOR	1
2.1. Análisis de Impacto de los eventos de futuro.	3
2.2. Backasting	6
3. Definición de la situación futura deseada	11
4. Principios y Valores Institucionales del OSINFOR	14
5. Misión Institucional	15
6. Objetivos estratégicos institucionales	17
7. Acciones estratégicas institucionales	19
8. Ruta Estratégica	25
9. Anexos	26
9.1. Anexo B-1: Matriz de articulación de planes	27
9.2. Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI	28
9.3. Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional	33
9.4. Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones	38
9.5. Contribución del OSINFOR a los planes superiores articulados	120

Presentación

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del OSINFOR, es el principal documento de gestión de la institución el cual establece las principales líneas de acción que nuestra institución implementará en los próximos 5 años, así como el diseño de sus intervenciones y la forma de cómo contribuimos a la estrategia Sectorial y a la Política General de Gobierno vigente. Para su elaboración se tomó como referencia el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00055-2024/CEPLAN/PCD, así como la Guía de Elaboración de Indicadores de Políticas y Planes Estratégicos, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00046-2024-CEPLAN/PCD. Asimismo, plantean nuevos retos de acuerdo a los esquemas analizados en el contexto y con una proyección de cambio a futuro, estableciendo una mirada estratégica en general.

Este plan no solamente plantea el deseo de toda una organización hacia futuro, el mismo que se traduce en retos y compromisos en cada una de las unidades de organización, sino que a través de su implementación permitirá cumplir con nuestra misión fundamental de contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios ecosistémicos forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, para su sostenibilidad, de acuerdo con las Políticas y Planes Nacionales de la materia vigentes, así como en concordancia con las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado.

Estos retos nos obligan a seguir perfeccionando nuestro accionar a fin de cumplir los resultados esperados, para ello nos comprometemos a seguir modernizando la gestión institucional a través de la simplificación y automatización de procedimientos, con orientación a nuestros clientes internos y externos, e incorporando nuevas tecnologías para la generación de información oportuna y de calidad que contribuya a la mejor toma de decisiones.

En conclusión, el PEI 2025-2030 del OSINFOR, representa una ruta consensuada que resume la cadena de valor, en su etapa de aprovechamiento, para la contribución al manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre de los títulos habilitantes otorgados por el Estado.

1. Síntesis de la Situación Actual del OSINFOR

1.1. Horizonte temporal establecido

El Plan Estratégico Institucional del OSINFOR tiene como objetivo definir la estrategia institucional para alcanzar los objetivos de las políticas sectoriales y contribuir al desarrollo propuesto en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional².

Para ello, y en concordancia con los hitos del Plan Estratégico Sectorial multianual PESEM del Sector Presidencia del Consejo de Ministros 2024-2030, se ha planteado como hito el año 2030 por lo que el horizonte temporal del presente documento será 2025-2030.

1.2. Base legal

Referentes normativos generales

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, mediante el cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 061-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310- Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, aprobar la Directiva N° 006-2019- CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- Decreto Supremo-N° 042-2023-PCM, Decreto supremo que aprueba la Política General del Gobierno para el presente mandato presidencial.
- Decreto Supremo-N° 075-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 105-2023/CEPLAN/PCD, mediante el cual se aprueba la “Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, mediante el cual se aprueba la actualización de la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba

² De acuerdo con el numeral 1 del artículo 11 del Decreto Supremo 029-2018-PCM: “Las políticas nacionales desarrollan sus objetivos a través de metas, indicadores y responsables en los respectivos planes estratégicos sectoriales multianuales-PESEM, planes estratégicos multisectoriales, planes estratégicos institucionales y planes operativos institucionales de los Ministerios y sus organismos públicos, según corresponda, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN”.

la actualización de la “Guía para el Planeamiento Institucional”.

Las normas sustantivas que establecen las competencias y funciones generales del OSINFOR:

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- Decreto Legislativo N° 1220, Decreto Legislativo que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal.
- Decreto Supremo N° 030-2005-AG, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) en el Perú.
- Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal.
- Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales.
- Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas.
- Decreto Supremo N° 014-2016-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - SINAFOR.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MIDAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones en Materia Forestal y de Fauna Silvestre.
- Resolución de Jefatura N.° 003-2023-OSINFOR, Texto Integrado de ROF OSINFOR.

1.3. Población objetivo del OSINFOR

La población objetivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), incluye a los titulares de títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre, comunidades nativas y campesinas con derechos para el aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre, así como a empresas, organizaciones y personas involucradas en actividades relacionadas con el manejo y aprovechamiento sostenible de estos recursos. Además, también considera a las instituciones del gobierno, organizaciones no gubernamentales, y otros actores interesados en la conservación y uso sostenible de los bosques y la fauna silvestre en el país como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1: Población Objetivo del OSINFOR

Entidad / Tipo de entidad	Población de la Entidad
OSINFOR	Titulares de los títulos habilitantes
	Comunidades nativas y campesinas
	Actores que contribuyen al objetivo del OSINFOR y reciben servicios de manera directa e indirecta:
	• SERFOR
	• Autoridad Regionales Forestal y de Fauna Silvestre
	• Regentes forestales
	• Comités de vigilancia y veedores comunales
	• Organizaciones Indígenas
	• Academia vinculada al sector forestal y de fauna silvestre
	• Otras entidades públicas involucradas en materia forestal (FEMA, SUNAT, MINAM, PGE, PNP, Mesas de Trabajo Interinstitucionales, otros)
• Organismos internacionales	
• Instituciones internacionales	

Fuente: Elaboración propia

Titulares de los Títulos Habilitantes

Los titulares de los títulos habilitantes son las personas naturales o jurídicas, que a través de actos administrativos otorgados por la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre, tienen acceso a los recursos forestales y fauna silvestre de un determinado lugar. Este acceso se da, a través de planes de manejo aprobados por la autoridad competente.

En la actualidad, en el Perú existen más de 4000³ titulares de títulos habilitantes que cuentan con vigencia para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre de la superficie de sus títulos habilitantes, de los cuales cerca del 82% se encuentran ubicados en Madre de Dios, Loreto, San Martín y Ucayali, siendo la región de Madre de Dios la que presentan el mayor número de titulares, con 1546 titulares vigentes, seguidos de Loreto con 952, San Martín con 915 y Ucayali con 469.

Así mismo, de los 4704 titulares de títulos habilitantes con vigencia, 619 pertenecen a comunidades campesinas y nativas, de las cuales un 48.3% (299) se encuentran en Loreto, un 27.95% (173) en Ucayali, un 8.24% (51) en Junín y un 5.01% (31) en Pasco, estos 4 departamentos concentran el 89.5% de estas comunidades.

³ Información actualizada al 01 de julio del 2024, solo se consideran los vigentes.

1.4. Contribución a los planes a los que se encuentra articulado el OSINFOR

En el siguiente apartado se describe la contribución del OSINFOR a los planes a los cuales se encuentra articulado, primero describe como las competencias de OSINFOR contribuyen al logro de las acciones estratégicas de planes superiores (PESEM), así mismo, como la labor del OSINFOR contribuye a la oferta de servicios de las Políticas Nacionales y a los productos de los Programas Presupuestales, y por último, describe la contribución que tiene OSINFOR, en el marco de sus competencias, a los convenios internacionales y otros documento donde tenga compromisos asumidos. (Ver anexo 9.5)

1.5. Identificación y descripción de los servicios que brinda el OSINFOR

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) se encarga de supervisar, fiscalizar y garantizar el cumplimiento de las normativas en el uso y manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre en el Perú. Los servicios que atiende OSINFOR están relacionados principalmente con la conservación, el aprovechamiento sostenible de los recursos otorgados por el Estado mediante títulos habilitantes.

En el marco de la conceptualización de los servicios realizada por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM⁴, el OSINFOR brinda los siguientes servicios:

Tabla 2: Servicios que brinda el OSINFOR

N°	Servicio	Grupo de usuarios del servicio	Descripción del servicio	Indicador asociado	Valor óptimo	Valor observado	Año valor observado	Brecha de servicio
1	Fiscalización forestal y de fauna silvestre	Titulares de los títulos habilitantes, Comunidades nativas y campesinas.	Verificación del cumplimiento de la legislación forestal, incluyendo permisos de aprovechamiento forestal, planes de manejo forestal, transporte de productos forestales, y otras actividades relacionadas con el sector forestal.	Porcentaje de fiscalizaciones efectuadas a los títulos habilitantes	100%	66%	2023	34%
				Porcentaje de planes de manejo supervisados en las etapas durante y posterior a la extracción en el año y que no presentan incumplimiento de obligaciones del titular del título habilitante	100%	15%	2023	75%
2	Determinación de responsabilidad administrativa a los titulares de los títulos habilitantes	Titulares de los títulos habilitantes, Comunidades nativas y campesinas.	El OSINFOR es la entidad encargada de evaluar si una persona o empresa que cuenta con un permiso o autorización para realizar actividades forestales ha	Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa	100%	32%	2023	68%
				Porcentaje de resoluciones del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre que se emiten en el plazo establecido	100%	87.5%	2023	12.5%

⁴ Mediante Opiniones Técnicas Vinculantes N° 001-2022-PCM/SGP/SSAP y N°001-2023-PCM-SGP-SSAP.

N°	Servicio	Grupo de usuarios del servicio	Descripción del servicio	Indicador asociado	Valor óptimo	Valor observado	Año valor observado	Brecha de servicio
			incumplido las normas establecidas y, en caso afirmativo, de aplicar las sanciones correspondientes.	Porcentaje de PAU culminados dentro del plazo según normativa vigente	100%	99.7%	2023	0.3%
3	Fortalecimiento de capacidades para los actores forestales y de fauna silvestre	Titulares de los títulos habilitantes, Comunidades nativas y campesinas, Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, Regentes forestales y Otras entidades públicas involucradas en materia forestal	El OSINFOR busca mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de estos actores, contribuyendo así a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes del universo supervisable focalizado capacitados para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y de los servicios ecosistémicos	100%	77.6%	2023	22.4%
				Porcentaje de titulares de títulos habilitantes que han sido capacitados de manera preventiva en el aprovechamiento de los recursos forestales en el año	100%	29%	2023	71%
4	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población	Público en general, Academia vinculada al sector forestal y de fauna silvestre, otras entidades públicas involucradas en materia forestal, investigadores y tomadores de decisiones	Recopilación, análisis y difusión de información sobre los recursos forestales del país, incluyendo inventarios forestales, mapas de cobertura forestal, y estadísticas forestales todo esto a través de sus sistemas de información, así mismo, genera y difunde estudios estratégicos que buscan mejorar su propio accionar, así como el de los otros actores forestales y de fauna silvestre.	Porcentaje de planes de manejo aprobados por las ARFFS y enviados oportunamente a través del Sistema de Información	100%	84%	2023	16%
				Porcentaje de registros con control de calidad conforme en el SIGO _{SFC}	100%	71%	2023	29%

Fuente: Elaboración propia

1.6. Descripción de la situación actual de la entidad

Al 2024, el OSINFOR ha realizado progresos importantes en la mejora de la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre en Perú. Entre los avances más destacados está el aumento en el buen desempeño de los planes de manejo: en 2020, solo un 8% de estos planes cumplía adecuadamente con las obligaciones, mientras que en 2023 la cifra aumentó a más del 25%. Esto se vincula a la emisión de Constancias de Cumplimiento de Obligaciones, que otorgan respaldo al desempeño de los titulares, aseguran la legalidad de los productos obtenidos y fortalecen la competitividad del sector forestal. Para incentivar aún más la obtención de estas constancias, OSINFOR está desarrollando beneficios adicionales, como la reducción de costos y la promoción de productos certificados.

En el ámbito de la Fiscalización, se encontró que la falta de documentación oportuna ha limitado la capacidad de OSINFOR para cumplir con las metas de supervisión de los planes de manejo, alcanzando solo el 46% de la meta en 2022 y el 61% en 2023. A pesar de estos desafíos, se ha fortalecido el uso de supervisiones optimizadas, con monitoreo continuo de la cobertura boscosa mediante herramientas tecnológicas, asegurando así una evaluación constante y precisa.

Otro desafío identificado es el alto porcentaje de procedimientos administrativos únicos (PAU) derivados de las supervisiones, con un promedio del 50% de los casos generando indicios de infracciones en temas forestales. En respuesta, OSINFOR ha implementado mecanismos como las subsanaciones voluntarias, que permiten a los titulares corregir faltas de manera proactiva y evitar sanciones. Además, ha llevado a cabo acciones de fortalecimiento de capacidades específicas en zonas con alta incidencia de infracciones, capacitando a más de 6500 actores forestales entre 2019 y 2023, incluyendo 93 eventos en 2023 que beneficiaron a 1334 personas.

Estos logros en fiscalización, determinación de responsabilidad administrativa y fortalecimiento de capacidades se han visto facilitados por el uso de tecnologías que mejoran la gestión y comunicación con actores clave, incluyendo titulares de títulos habilitantes y autoridades regionales, promoviendo una gestión más eficiente y transparente de los recursos forestales en Perú.

Sin embargo, en el marco de la provisión efectiva de los servicios del OSINFOR, existen problemas y limitaciones a ser superadas e incluidas en la formulación del escenario apuesta, así como decisión estratégica del presente Plan. Entre los principales hallazgos identificados, se destacan:

El servicio de fiscalización presenta problemas en el envío oportuno de información de títulos habilitantes y demás documentos de gestión que resultan importantes para la planificación y ejecución de las fiscalizaciones, la cual se explica en las limitaciones tecnológicas que tienen algunas autoridades regionales para la remisión oportuna de la citada información; durante la ejecución, se presentan problemas a nivel de poca participación y conocimiento técnico de titulares, así como el insuficiente acompañamiento técnico de los regentes, condiciones climatológicas inesperadas que pueden incluso reprogramar fiscalizaciones programadas, así como la poca disponibilidad de supervisores terceros para la participación en las acciones de fiscalización, que en conjunto limitan el servicio efectivo.

El servicio de determinación de responsabilidad administrativa, si bien se han desarrollado esfuerzos como las subsanaciones voluntarias, a fin de disminuir las faltas de los administrados, queda la limitación en cuanto a su implementación debido a baja capacidad técnica de los Administrados para subsanar algunas obligaciones de manera oportuna.

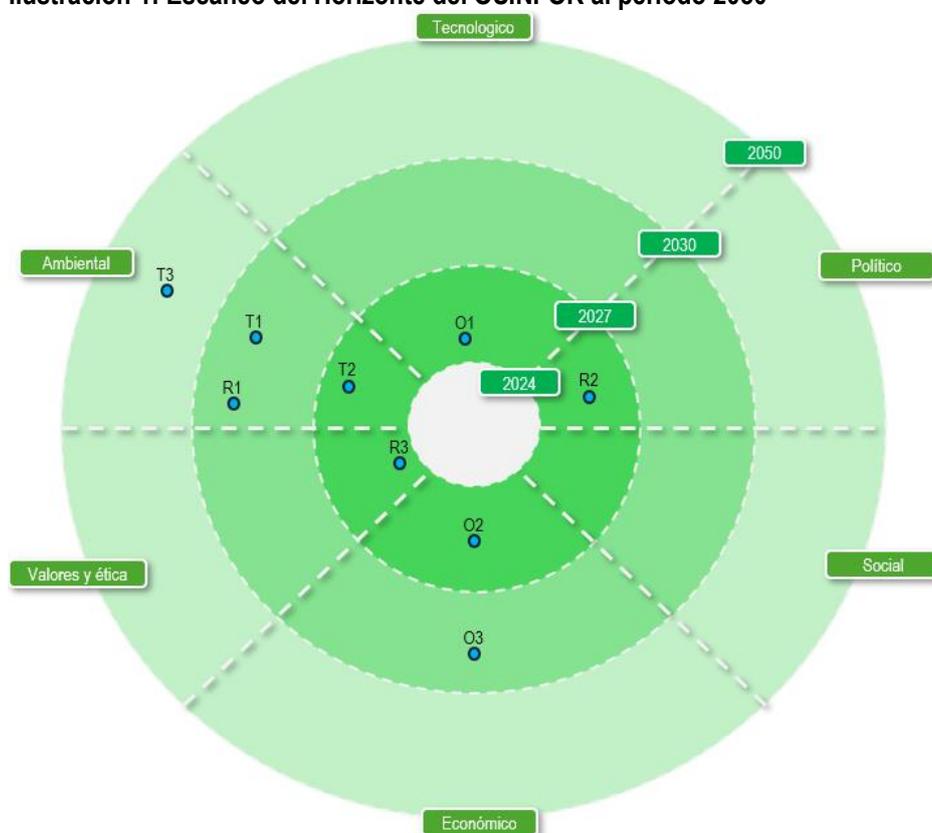
El servicio vinculado al Fortalecimiento de capacidades, se presentan dificultades para la determinación del universo capacitable por la demora en la entrega de información de los nuevos planes de manejo, con lo cual se desea focalizar desde un inicio aquellos TH a ser capacitados de manera preventiva.

El servicio gestión de la información presenta el problema de envío de manera oportuna de información por parte de las ARFFS al OSINFOR, el mismo que ha sido una de las principales limitaciones para el cumplimiento de los demás procesos misionales, debido principalmente por desconocimiento de la normativa o limitaciones que se puedan presentar en las ARFFS.

2. Síntesis del análisis prospectivo del OSINFOR

Con el fin de orientar el análisis del estudio con una mirada hacia el futuro, se han identificado los escenarios a los que se vería enfrentada el OSINFOR, las mismas que se distribuyen en tendencias, riesgos, oportunidades y eventos disruptivos que podrían impactar de forma negativa o positiva al logro de los objetivos institucionales del OSINFOR. Durante el ejercicio participativo, se identificaron 21 elementos⁵ que tendría un impacto en la entidad, y al final se priorizaron 9 elementos⁶, de los cuales, se han determinado acciones para mitigar, prevenir o aprovechar los impactos.

Ilustración 1: Escaneo del Horizonte del OSINFOR al periodo 2030



Fuente: Elaboración propia

De los 09 elementos priorizados por la entidad, se ha realizado el análisis que permita identificar los posibles impactos que tendrían a nivel institucional, y las posibles medidas que podría desarrollar el OSINFOR para mitigar, prevenir o aprovechar estos elementos.

⁵ El ejercicio de identificación de los 21 elementos se encuentra en el Anexo N° 1 del presente documento, donde se evaluaron los niveles de pertinencia e impacto de las tendencias, riesgos, oportunidades y eventos disruptivos que podrían afectar a la institución.

⁶ Se ha tomado como referencia los eventos de futuro identificados no solo a nivel del Observatorio Nacional de Prospectiva del CEPLAN, sino que también se adaptaron los que se encuentran en documentos como la Política Nacional de Ambiente, el PESEM del Sector PCM, así como para el proyecto de Política Nacional Forestal y de Fauna silvestre que está en proceso de formulación.

Los eventos de futuro seleccionados fueron los siguientes:

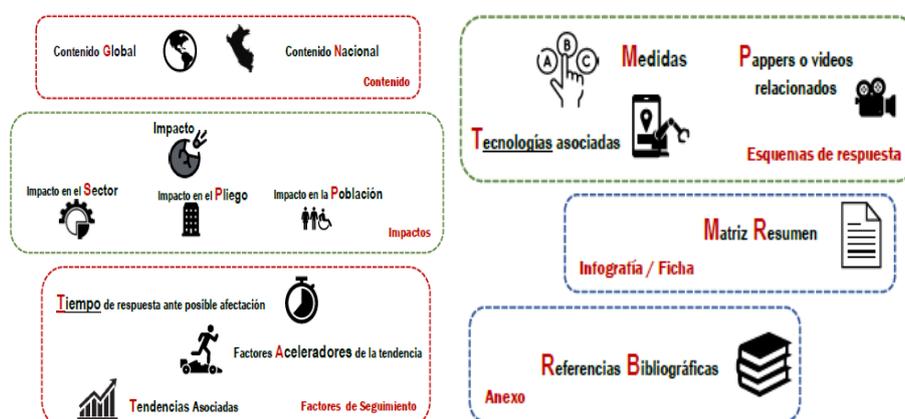
Tabla 3: Eventos de futuro seleccionados

Tipo de Evento	Código	Evento de futuro
Tendencias	T1	Mayor pérdida de los bosques
	T2	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos
	T3	Incremento del estrés hídrico
Riesgos	R1	Exacerbación de la tala ilegal
	R2	Cambios en la ley forestal
	R3	Corrupción en la gestión de recursos forestales
Oportunidades	O1	Empleo de la tecnología para la gestión forestal
	O2	Nuevo Reglamento de productos de exportación a la Unión Europea
	O3	Generación de Economía Verde

Fuente: Elaboración propia

Para la identificación de los eventos de futuro se tomó como referencia los eventos analizados por el CEPLAN en el [Observatorio Nacional de Prospectiva](#), sin embargo se realizaron una serie de adaptaciones a fin de profundizar su análisis en el pliego, en el Sector y en la población afectada, otros de los aspectos a los que se profundizaron fue el tiempo de respuesta antes de la determinación de la crisis lo que facilitaría su priorización y posterior establecimiento de medidas. Asimismo, se identificaron un conjunto de posibles medidas anticipatorias para abordar dichos eventos en el futuro, sumado a ello, algunas tecnologías que podrían incorporarse como esquemas de respuesta en las medidas ante los posibles efectos de dichos eventos.

Ilustración 2: Análisis de eventos de futuro del OSINFOR - iconografía



2.1. Análisis de Impacto de los eventos de futuro.

En la siguiente matriz se han identificado los posibles impactos de las tendencias, riesgos y oportunidades que pueden afectar al cierre de brechas de los servicios priorizados por la entidad, o que generan situaciones adversas que agravan los problemas o limitaciones en la entrega de los servicios, así como las causas que impiden que lleguen la población objetivo del OSINFOR. Asimismo, se determinará el periodo en el cual es más probable que la tendencias, riesgo u oportunidades analizadas puedan afectar en mayor medida a la entidad.

Tabla 4: Análisis del impacto de las tendencias, riesgos y oportunidades

Periodo ⁷	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
Mediano	Tendencia 1	Mayor pérdida de bosques	En el mediano plazo, una mayor pérdida de bosques podría generar diversos impactos negativos para el OSINFOR, incluyendo dificultades para que los titulares de Títulos Habilitantes cumplan con sus obligaciones de conservación y reforestación. La deforestación también impacta en la sostenibilidad de los recursos ecosistémicos, incrementando su vulnerabilidad ante la deforestación y pérdida de la biodiversidad a nivel forestal y de fauna silvestre. Además, la reducción en la disponibilidad de recursos naturales limita las opciones de uso para los titulares de títulos habilitantes, afectando sus actividades económicas. Si el OSINFOR no planifica adecuadamente sus actividades de fiscalización, podría perder credibilidad ante la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional.
Corto	Tendencia 2	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	En el corto plazo, el aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos impactará significativamente en los recursos forestales y de fauna silvestre, afectando negativamente la biodiversidad, así mismo, la capacidad operativa del OSINFOR podría verse limitada, ya que la mayor frecuencia de estos eventos podría obstaculizar el acceso a las áreas de los Títulos Habilitantes, causando retrasos en las acciones de fiscalización, así como pérdida de áreas fiscalizadas. La seguridad de los Servidores del OSINFOR también estaría comprometida, ya que su exposición a condiciones peligrosas durante las actividades de campo aumentará, complicando aún más las labores de fiscalización y fortalecimiento de capacidades, las mismas que son necesarias para garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales.

⁷ La determinación del periodo de tiempo establecido ha sido planteado por los expertos del OSINFOR en los talleres de identificación de medidas e impacto de los eventos de futuro.

Periodo ⁷	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
Mediano	Tendencia 3	Incremento del estrés hídrico	En el mediano plazo, el incremento del estrés hídrico podría exacerbar los riesgos de deforestación y degradación forestal, aumentando la vulnerabilidad de los bosques a incendios y elevando la mortalidad de los árboles, lo cual pondría mayor presión sobre los recursos forestales y dificultaría la labor del OSINFOR. Este escenario demandará un monitoreo y evaluación más rigurosos de los ecosistemas afectados, obligando al OSINFOR a desarrollar e implementar nuevas metodologías y el uso de tecnologías para evaluar el impacto del estrés hídrico y tomar acciones preventivas y correctivas oportunas. Asimismo, el estrés hídrico podría complicar la fiscalización de actividades extractivas como la tala y la minería, incrementando el riesgo de impactos ambientales negativos, como la erosión del suelo y la contaminación del agua. Esto representará un desafío adicional para el OSINFOR en su labor de fiscalización, ya que deberá asegurar el cumplimiento de las regulaciones ambientales y la protección de los recursos forestales.
Mediano	Riesgo 1	Exacerbación de la tala ilegal	La exacerbación de la tala ilegal en un mediano plazo podría tener serios impactos en la conservación y biodiversidad de los títulos habilitantes, afectando gravemente la disponibilidad de recursos forestales y causando la pérdida de hábitats esenciales para numerosas especies de la fauna silvestre. Esto no solo compromete la integridad ecológica de los bosques, sino que también desafía los esfuerzos de conservación. Además, el aumento de la tala ilegal podría generar un mayor volumen de litigios y procesos administrativos para el OSINFOR, demandando recursos adicionales y ralentizando la implementación de acciones preventivas y correctivas necesarias para abordar esta problemática. En el ámbito internacional, la incapacidad para controlar la tala ilegal podría atraer críticas y presiones de la comunidad global, afectando la reputación del país y del sector forestal.
Corto	Riesgo 2	Cambios en la ley forestal	La modificación que elimina la obligatoriedad de la zonificación forestal como requisito para el otorgamiento de títulos habilitantes podría alterar la manera en que el OSINFOR verifica y fiscaliza el cumplimiento de los planes de manejo asociados a estos títulos, debilitando el control sobre el uso adecuado de los recursos forestales. Por otro lado, la modificación de la ley también podría facilitar la regularización de prácticas de deforestación ilegal, lo cual desafiaría la capacidad del OSINFOR para declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento en los títulos habilitantes en casos de incumplimiento de la legislación forestal vigente.

Periodo ⁷	Tipo de evento futuro	Denominación	Análisis de impacto
Corto	Riesgo 3	Corrupción en la gestión de los recursos forestales	En el corto plazo, la corrupción puede gravemente obstaculizar la fiscalización de los recursos forestales, al impedir una fiscalización efectiva y dificultar la detección y sanción de actividades ilegales como la tala no autorizada. Si la corrupción facilita la explotación no sostenible, las comunidades nativas y campesinas pueden enfrentar la pérdida de recursos vitales, afectando su bienestar y poniendo en peligro su calidad de vida. Estos impactos combinados podrían minar la eficacia del OSINFOR en la gestión y protección de los recursos forestales, exacerbando los desafíos en la conservación y el desarrollo sostenible.
Corto	Oportunidad 1	Exacerbación de la tala ilegal	La incorporación de tecnologías avanzadas como imágenes satelitales, drones e inteligencia artificial permitirá al OSINFOR realizar un monitoreo continuo y en tiempo real de áreas forestales remotas, reduciendo drásticamente el tiempo de respuesta ante actividades ilegales y la degradación forestal. Además, la tecnología permitirá una mayor transparencia y accesibilidad de la información, facilitando el acceso a datos actualizados para el OSINFOR, comunidades locales y otros actores relevantes.
Corto	Oportunidad 2	Nuevo reglamento de productos de exportación a la Unión Europea	El nuevo reglamento de la Unión Europea ofrece al OSINFOR una oportunidad para implementar sistemas de trazabilidad avanzados en la etapa de aprovechamiento de la cadena de valor forestal, utilizando tecnologías como blockchain y Sistemas de Información Geográfica (SIG) para promover que los productos forestales peruanos cumplan con los estándares de no deforestación. Esta mejora en la trazabilidad permitirá un seguimiento detallado de la cadena de suministro y ayudará a identificar riesgos de deforestación, facilitando el acceso a los mercados europeos.
Mediano	Oportunidad 3	Generación de economía verde	La generación de una economía verde ofrece a OSINFOR la oportunidad de fomentar el manejo sostenible de los bosques, apoyando proyectos de reforestación y conservación esenciales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La economía verde también promueve la creación de empleos verdes, apoyando actividades como monitoreo, reforestación y gestión de áreas protegidas, lo que contribuye a la cohesión social y al crecimiento económico inclusivo.

Fuente: Elaboración propia

2.2. Backasting ⁸

Año 2030:

Medidas a realizar durante el periodo	Responsable	Servicio impactado
Evaluación y optimización de todos los sistemas automatizados de gestión de datos y de gemelos digitales forestales.	DECFFS	Fortalecimiento de capacidades para los actores forestales y de fauna silvestre
Implementación de mejoras basadas en la retroalimentación de usuarios y rendimiento de los sistemas.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Promover proyectos de carbono en títulos habilitantes con manejo sostenible para la incorporación de mercados. Así mismo promover la creación y desarrollo de infraestructuras verdes como corredores y zonas de amortiguamiento para el manejo de enfoque paisajístico.	DSFFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre
Reforzamiento de capacidades a través de asistencias técnicas a sectores estratégicos, lo cual incluye asistencias para la implementación de las subsanación voluntaria, en la implementación de planes de manejo, buenas prácticas que aseguren el cumplimiento de los estándares ambientales exigidos por la unión europea, todo ello servirá para buscar el intercambio de experiencias internacionales relacionados con la gestión forestal sostenible y la comercialización ilegal de productos forestales para el fortalecimiento institucional.	DECFFS	Fortalecimiento de capacidades para los actores forestales y de fauna silvestre
Proceso de mejora continua aplicados al cumplimiento de las medidas administrativas.	DPSFFS	Determinación de responsabilidad administrativa a los titulares de los títulos habilitantes

Año 2029:

Medidas a realizar durante el periodo	Responsable	Servicio impactado
Implementar reuniones de comités para evaluar el impacto de las líneas de investigación desarrolladas, así como su efectiva implementación en políticas y normas vinculadas al sector.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Evaluar el impacto generado por los estudios elaborados, así como diseñar estrategias con los actores vinculados para difundir resultados y experiencias de la implementación.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población

⁸ El backcasting es una metodología utilizada en la planificación estratégica y la toma de decisiones que implica comenzar con la definición de un futuro deseado o una meta a largo plazo, y luego trabajar hacia atrás para identificar los pasos y medidas necesarios para llegar a ese futuro desde la situación actual. A diferencia del forecasting (proyección hacia adelante desde el presente), el backcasting se enfoca en el resultado final y busca las estrategias y acciones necesarias para alcanzarlo, sin limitarse a las tendencias actuales.

Medidas a realizar durante el periodo	Responsable	Servicio impactado
Modernizar las plataformas existentes, establecimiento de protocolos, así como la transparencia y accesibilidad de información en la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Integración completa de los sistemas de verificación y desarrollo final del gemelo digital forestal con motor de simulación 3D y entorno interactivo inteligente.	DECFFS	Fortalecimiento de capacidades para los actores forestales y de fauna silvestre
Implementación y expansión del sistema de monitoreo basado en TICs, generando certificación de imágenes satelitales del SISFOR.	DSFFFS / DECFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre / Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Programa de capacitación integral para actores forestales vinculados al aprovechamiento forestal de títulos habilitantes, esto incluye la actualización en materia forestal a jueces y fiscales, la sensibilización a la población sobre el tráfico ilegal de fauna silvestre. Así mismo, el trabajo que se debe realizar con los colegios y Tambos para el uso de internet e instalaciones para la difusión, asesorías y capacitación en la etapa de aprovechamiento de la cadena de valor forestal. Por otro parte, en el aspecto técnico se busca que estas capacitaciones se brinden a las ARFFSs sobre la sustentación del factor de rendimiento y factor de conversión.	DECFFS	Fortalecimiento de capacidades para los actores forestales y de fauna silvestre
Seguimiento del estado de cumplimiento de las medidas administrativas.	DSFFFS / DPSFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre / Determinación de responsabilidad administrativa a los titulares de los títulos habilitantes

Año 2028:

Medidas a realizar durante el periodo	Responsable	Servicio impactado
Mejorar el escalamiento de los sistemas de verificación basados en los resultados de las pruebas piloto.	DECFFS	Fortalecimiento de capacidades para los actores forestales y de fauna silvestre
Implementación avanzada de las soluciones digitales del OSINFOR.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Inicio del desarrollo del gemelo digital forestal con datos espacio temporales y simulación 3D.	DECFFS	Fortalecimiento de capacidades para los actores forestales y de fauna silvestre
Promover la inclusión de las constancias cumplimiento como requisito para las compras públicas Estatales, así como el uso del reporte de buen cumplimiento en la implementación de planes de manejo.	DSFFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre

Medidas a realizar durante el periodo	Responsable	Servicio impactado
Promoción y articulación institucional para la implementación de tecnologías innovadoras y fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático, lo cual incluye la elaboración de planes de contingencia ante eventos climáticos extremos en zonas de intervención de manera conjunta con los titulares de títulos habilitantes. Asimismo, promoviendo acuerdos de planes de trabajo a fin de mejorar la gestión del agua y el estrés hídrico en zonas de intervención, articulando con otros actores forestales para cautelar la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.	DSFFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre
Promover cambios normativos y coordinación con autoridades competentes, producto de las recomendaciones del diagnóstico de las medidas administrativas dictadas.	DSFFFS / DPSFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre / Determinación de responsabilidad administrativa a los titulares de los títulos habilitantes

Año 2027:

Medidas a realizar durante el periodo	Responsable	Servicio impactado
Implementar reuniones de seguimiento y monitoreo de los comités de trabajo para la formulación de estudios, así como su implementación progresiva en nuevas políticas y normas vinculadas al sector	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Desarrollo y prueba de los resultados de investigación en los servicios que brinda OSINFOR y otros actores vinculados a la gestión forestal y de fauna silvestre, a fin de promover la implementación preliminar de estos resultados	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Promover la interoperabilidad de los sistemas de información de estudios entre los actores del sector nacional e internacional en la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre	DSFFFS / DECFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre / Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Realizar la prueba piloto de los sistemas automatizados para la identificación de irregularidades en la extracción y transporte forestal	DSFFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre

Medidas a realizar durante el periodo	Responsable	Servicio impactado
Diseño y desarrollo de un sistema de monitoreo basado en TICs, con la finalidad de fortalecer el uso de las mismas para la generación de alertas tempranas y actividades de fiscalización, fortaleciendo el seguimiento y monitoreo que cobertura zonas de riesgo, potenciando el desarrollo de sistemas automatizados para verificaciones cruzadas de datos sobre la extracción y transporte forestal que permita identificar posibles irregularidades, así mismo fortaleciendo la fiscalización en la etapa de aprovechamiento y en tiempo real, considerando el acompañamiento oportuno y promoviendo los esquemas preventivos y orientativos para informar sobre el cumplimiento de los derechos y obligaciones frente a las normas	DSFFFS / DECFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre / Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Capacitaciones mediante sistemas de tercera dimensión u gráficos	DECFFS	Fortalecimiento de capacidades para los actores forestales y de fauna silvestre
Implementación de las recomendaciones del diagnóstico de las medidas administrativas dictadas por el OSINFOR	DSFFFS / DPSFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre / Determinación de responsabilidad administrativa a los titulares de los títulos habilitantes

Año 2026:

Medidas a realizar durante el periodo	Responsable	Servicio impactado
Desarrollo inicial de los sistemas automatizados de verificación cruzada de datos.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Diseño de soluciones tecnológicas para optimizar las actividades misionales del OSINFOR.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Planificar las fiscalizaciones y auditorías con nuevos enfoques de anticorrupción y vulnerabilidad, el cual incluye elaborar e implementar un plan de contingencias ante eventos climáticos extremos en zonas de intervención.	DSFFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre
Implementar la obligatoriedad de declaraciones juradas de conflicto de interés en el ámbito de la gestión forestal para los procesos operativos.	DSFFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre
Planificar las fiscalizaciones y auditorías en función de los resultados de análisis de estrés hídrico y ampliar el alcance de la constancia y cumplimiento para acreditar la producción de libre deforestación.	DSFFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre

Medidas a realizar durante el periodo	Responsable	Servicio impactado
Incluir pasantías de profesionales que permita mejorar los procesos misionales, ayudando a visibilizar buenas prácticas en otros países, a fin de adaptarlas en el Perú para reducir la exacerbación de la tala ilegal.	DECFFS	Fortalecimiento de capacidades para los actores forestales y de fauna silvestre
Diagnóstico del cumplimiento de las medidas administrativas dictadas por el OSINFOR.	DSFFFS / DPSFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre / Determinación de responsabilidad administrativa a los titulares de los títulos habilitantes

Año 2025:

Medidas a realizar durante el periodo	Responsable	Servicio impactado
Establecer y promover comité de trabajo con actores del sector y academia a fin de identificar líneas de trabajo e investigación, así como la recopilación de los insumos del diagnóstico para la reformulación de estudios.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Establecer proyectos piloto de investigación en temáticas priorizadas, así como promover y articular con actores involucrados.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Identificar e integrar redes internacionales para compartir y difundir los resultados de los estudios en la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Promover la planificación y análisis de necesidades para los sistemas automatizados de verificación, extracción y transporte forestal.	DSFFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre
Realizar la identificación de requerimientos para mejorar los sistemas de información del OSINFOR.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Consolidar la información de los documentos de títulos habilitantes de forma histórica para las fiscalizaciones y auditorías quinquenales.	DSFFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre
Sanear la documentación histórica de los títulos habilitantes sujetos a auditorías quinquenales.	DSFFFS / DECFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre / Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población

Medidas a realizar durante el periodo	Responsable	Servicio impactado
Promover la interoperabilidad para el intercambio de información (a nivel de planes de manejo y guías de transporte forestal) de los diversos sistemas del SINAFOR, con el apoyo de la cooperación internacional, así como impulsar alianzas estratégicas con la cooperación técnica internacional a fin de recibir asistencia técnica orientada a la generación y fomento de economías verdes.	DECFFS	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población
Fortalecer el cumplimiento de las medidas administrativas, automatizando la emisión de resoluciones de sanción en el marco del PAU.	DSFFFS / DPSFFS	Fiscalización forestal y de fauna silvestre / Determinación de responsabilidad administrativa a los titulares de los títulos habilitantes

3. Definición de la situación futura deseada

Para el año 2030, OSINFOR se consolida como una institución íntegra y moderna, reconocida por su capacidad para supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. Cuenta con servidores altamente capacitados y comprometidos en contribuir a incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en los títulos habilitantes. Es así que, al 2030 se cuenta con el 80% de titulares fiscalizados con buen comportamiento en la implementación de planes de manejo, el 35% de planes de manejo ejecutados en las etapas durante y posterior a la extracción que no presentan incumplimiento de obligaciones, así como el 12% de titulares auditados que han mejorado significativamente su gestión en la implementación de sus títulos habilitantes.

Para tal fin, al año 2030, en cuanto a las fiscalizaciones que realiza el OSINFOR, se destaca una cobertura del 78% de hectáreas fiscalizadas a nivel nacional, la emisión de un 44% de constancias durante la vigencia de los títulos habilitantes, más de 1.7 millones de hectáreas de bosques fiscalizadas mediante el uso de tecnologías, un 62% de subsanaciones voluntarias efectivamente implementadas durante las fiscalizaciones, así como 96% de titulares auditados con opinión favorable, todo esto contribuyendo en reducir la extracción no autorizada detectada en planes de maneja hasta en un 33%.

La determinación de la responsabilidad administrativa, al 2030, se ha logrado que el plazo promedio para la emisión de la resolución directoral de término del PAU sea de 6 meses, así como se cuenta con el 90% de casos resueltos en primera instancia administrativa y el 100% de resoluciones de segunda instancia que emite el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre se dan en el plazo establecido por ley.

El fortalecimiento de capacidades, al 2030, se cuenta con un 85% de titulares de títulos habilitantes focalizados que han sido capacitados, así como un 80% de titulares capacitados cuyo nivel de rendimiento se encuentra en logrado y destacado, con lo cual se contribuye al cambio de conducta de los mismos, por otro lado, hemos logrado que el 20% de comunidades nativas y campesinas cuenten con capacitadores comunitarios entrenados con la Mochila Forestal.

La gestión de la información forestal y de fauna silvestre, al 2030, cuenta con un 85% de registros con control de calidad conforme en el SIGOSFC, así como un 95% de superficie monitoreada de áreas de conservación en comunidades nativas.

Para lograr las acciones descritas se plantean algunos hitos importantes. Es así que para el año 2026, se ha logrado que un 23% de planes de manejo supervisados en las etapas durante y posterior a la extracción en el año y que no presentan incumplimiento de obligaciones del titular del título habilitante. En este periodo, se han establecido comités de trabajo con actores del sector y la academia para identificar las necesidades de investigación y desarrollo en gestión sostenible, impulsando proyectos piloto que articulan con redes internacionales para el intercambio de conocimientos, y potenciando alianzas estratégicas con otros organismos internacionales. Con el objetivo de avanzar hacia un sistema forestal sostenible y transparente, se ha impulsado el uso de tecnologías innovadoras y disruptivas para el monitoreo y control forestal, implementando sistemas automatizados de verificación cruzada de datos que permiten detectar irregularidades en tiempo real.

Para el año 2028, un 29% de los planes supervisados durante y posterior en la etapa de aprovechamiento no presentan incumplimiento de obligaciones, y se logra que al menos un 78% de los titulares de títulos habilitantes fiscalizados muestren buen comportamiento en el cumplimiento de sus obligaciones. En este mismo periodo, se ha implementado un gemelo digital forestal, que integra simulaciones en 3D y datos espaciotemporales, permitiendo un monitoreo preciso, la evaluación de impactos ambientales, y la predicción de riesgos en áreas críticas. Con esta herramienta, OSINFOR no solo fortalece su capacidad de respuesta ante actividades ilegales, sino que también optimiza sus decisiones de gestión y garantiza un manejo más sostenible de los recursos. De la mano con la implementación de estas tecnologías, OSINFOR ha modernizado sus plataformas digitales y ha establecido protocolos avanzados de transparencia y accesibilidad, ofreciendo al público acceso en tiempo real a información de supervisiones y auditorías, mejorando la rendición de cuentas y fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión forestal. Como parte de su estrategia de fortalecimiento de capacidades, OSINFOR ha desarrollado programas de capacitación para actores forestales, jueces y fiscales, con el fin de sensibilizarlos sobre el tráfico ilegal de fauna y la importancia de cumplir con las normativas ambientales. Este programa se extiende a la sociedad civil mediante talleres en colegios y centros comunitarios, promoviendo un cambio cultural en torno a la sostenibilidad de los recursos naturales. En el ámbito técnico, se han llevado a cabo capacitaciones para las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFSS), enfocándose en aspectos como el rendimiento y conversión forestal, optimizando el uso de los recursos y asegurando que la producción sea sostenible.

Paralelamente, ha trabajado de la mano con los titulares de títulos habilitantes para desarrollar planes de contingencia frente a eventos climáticos extremos, y ha establecido acuerdos para mejorar la gestión de los recursos hídricos en zonas vulnerables, en colaboración con otros actores del sector. Para el año 2030, OSINFOR alcanza un 35% de planes de manejo supervisados en las etapas durante y posterior a la extracción en el año y que no presentan incumplimiento de obligaciones del titular del título habilitante, así mismo que un 80% de los titulares de títulos habilitantes fiscalizados demuestren buen comportamiento en la implementación de planes de manejo y cumplimiento de obligaciones, y que un 12% de los titulares auditados hayan mejorado su nivel de gestión, cumpliendo así con los objetivos establecidos en sus indicadores. Asimismo, OSINFOR ha promovido proyectos de carbono en títulos habilitantes, así como la creación de infraestructuras verdes, como corredores biológicos y zonas de amortiguamiento, que contribuyen a la preservación de la biodiversidad y fortalecen la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático. En su compromiso por garantizar la sostenibilidad del sector, ha fomentado el desarrollo de modelos de gestión forestal que se adaptan al contexto climático y que son implementados por los concesionarios forestales como parte de una política de responsabilidad ambiental, incentivada mediante programas de reconocimiento y beneficios para aquellos que adopten buenas prácticas ambientales.

A lo largo de estos años, OSINFOR ha priorizado una cultura de transparencia y rendición de cuentas, haciendo accesible la información para todos los actores del sector y promoviendo la colaboración interinstitucional y la interoperabilidad de plataformas con el fin de fortalecer los sistemas de información compartida. Este enfoque colaborativo ha permitido reducir significativamente la corrupción en el sector y posicionar a OSINFOR como una institución de alta integridad y compromiso con la gestión responsable de los recursos naturales, mejorando su reputación y fortaleciendo la confianza pública. Además, OSINFOR ha impulsado la automatización de procesos, minimizando los errores humanos en la fiscalización y facilitando la detección de inconsistencias mediante el cruce de datos y el monitoreo en línea, reduciendo así los tiempos de respuesta ante incidentes. La planificación de las intervenciones se basa en criterios climatológicos, permitiendo que las supervisiones se realicen en momentos óptimos y minimizando el impacto ambiental, lo cual garantiza un aprovechamiento más eficiente y sostenible de los recursos forestales.

OSINFOR ha fomentado la participación de las comunidades nativas e indígenas en el monitoreo de los recursos, integrando sus conocimientos en los procesos de supervisión y fortaleciendo la cohesión entre los actores del sector. Este trabajo conjunto, sumado a la implementación de plataformas de denuncia confidencial, ha contribuido a la detección temprana de actividades ilegales y al mejoramiento de la trazabilidad en la cadena de valor forestal, promoviendo una cultura de respeto hacia los derechos de las comunidades y la biodiversidad. De esta manera, OSINFOR se consolida como una autoridad comprometida con la gestión sostenible y la conservación de los recursos forestales en Perú, alcanzando sus metas de sostenibilidad y cumplimiento normativo, y contribuyendo al desarrollo de un sector forestal equilibrado y resiliente que respeta y preserva el entorno natural en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

4. Principios y Valores Institucionales del OSINFOR

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre se rige por principios y valores institucionales compartidos por todos los funcionarios públicos que lo conforman. Entre ellos destacan:

Integridad: se refiere a la honradez y rectitud en la conducta, abarcando las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas.

Identidad: hace referencia al hecho de existir y poseer características y cualidades propias que se alinean con la entidad.

Responsabilidad: es un valor que permite administrar, orientar y valorar las consecuencias de nuestros actos. La persona responsable es aquella que actúa conscientemente, siendo él la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido. También es el que cumple con sus obligaciones o que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.

Cooperación: entendida como la capacidad de las personas para incrementar la colaboración a fin de alcanzar los objetivos institucionales en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Proactividad: es una actitud en la que el funcionario asume el pleno control de su conducta de modo activo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejores resultados. La proactividad no significa solo tomar la iniciativa, son asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan; decidir en cada momento lo que se debe hacer y cómo se quiere hacer.

5. Misión Institucional

El OSINFOR; de conformidad a lo establecido en nuestra Ley de Creación, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1085; Reglamento de la Ley de Creación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2010-PCM y modificatoria; así como el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución de Jefatura N° 003-2023-OSINFOR; es la entidad competente, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios ecosistémicos forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, para su sostenibilidad, de acuerdo con la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la estrategia nacional de gestión integrada de los recursos naturales y las políticas sobre servicios ecosistémicos que establezca el Ministerio del Ambiente, las que desarrolla en concordancia con las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado.

Asimismo, tenemos como funciones generales:

- a) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos.
- b) Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas cumpla con lo establecido en el ordenamiento jurídico interno y por los convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- c) Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, y de ser el caso participar en ellas, en las zonas designadas para la extracción de cualquier especie protegida por convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- d) Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá auditorías a los Planes Generales de Manejo.
- e) Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.
- f) Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes otorgados por la autoridad competente, en los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas en los títulos, planes de manejo forestal respectivos o legislación forestal vigente.
- g) Ejercer potestad sancionadora en su ámbito de competencia, por las infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.
- h) Realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre dictada por la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- i) Otras que se establezca por ley.

En ese sentido, nuestra misión y propósito es la siguiente:

Supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios ecosistémicos sobre los títulos habilitantes otorgados por el Estado, para su sostenibilidad, en beneficio de la población, siendo reconocidos por nuestra labor objetiva, eficiente y transparente.



6. Objetivos estratégicos institucionales

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 contiene dos (2) Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales orientan la gestión del OSINFOR, y están enfocados al logro de resultados a nivel inicial que se espera alcanzar en la mejora de las condiciones de la población objetivo a la que atiende el OSINFOR; en el marco de la Entidad en la cadena de resultados.

Cada uno de los Objetivos del PEI se desagrega en acciones estratégicas que permitirán su implementación en los próximos seis (6) años.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) se han definido en concordancia con las funciones sustantivas y de administración interna definidas en la Ley de Creación del OSINFOR y en la normativa vinculada a los sistemas administrativos de la gestión pública. Asimismo, se encuentra articulada con la Misión Institucional propuesta y a la contribución del logro de los Planes Superiores a los cuales pertenecemos.

La siguiente tabla muestra los dos (2) Objetivos Estratégicos Institucionales, así como los indicadores para el presente Plan Estratégico Institucional.

Tabla 5: Objetivos estratégicos institucionales

OEI			Indicadores		UO
Código	Tipo	Descripción	Código	Descripción	
OEI.01	Tipo I	Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Ind OEI.01.1	Porcentaje de títulos habilitantes fiscalizados con buen comportamiento en la implementación de planes de manejo y/o cumplimiento de obligaciones.	DSFFFS
			Ind OEI.01.2	Porcentaje de planes de manejo supervisados en las etapas durante y posterior a la extracción en el año y que no presentan incumplimiento de obligaciones del titular del título habilitante.	DSFFFS
			Ind OEI.01.3	Porcentaje de títulos habilitantes auditados que mejoran su nivel de gestión.	DSFFFS
OEI.02	Tipo II	Modernizar la gestión institucional.	Ind OEI.02.1	Índice de gestión institucional efectiva.	GG

OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes

Como parte fundamental del rol y de las funciones de fiscalización, responsabilidad administrativa y fortalecimiento de capacidades, el OSINFOR busca fortalecer sus competencias en estas funciones para así asegurar y promover el cumplimiento de obligaciones por parte de los titulares de títulos habilitantes, así como en el marco de implementar los nuevos enfoques promotor, preventivo y de detección de riesgo de la entidad.

El OSINFOR ha adoptado un enfoque de prevención y promoción mediante fiscalizaciones y fortalecimiento de capacidades preventivas, con el objetivo de evitar que los titulares de títulos habilitantes cometan infracciones que puedan derivar en procesos administrativos. Para lograrlo, ha incorporado tecnologías, así como herramientas y metodologías de capacitación que mejoran la gestión y la comunicación con los actores clave, como los titulares, regentes forestales y autoridades regionales.

Además, el OSINFOR está optimizando el proceso de determinación de responsabilidades mediante actividades que buscan reducir las infracciones y evitar sanciones. Como parte de esta estrategia, se realizan capacitaciones focalizadas en zonas con mayor incidencia de infracciones forestales y de fauna silvestre. Estos talleres instruyen a los actores en conceptos y normativas para una gestión sostenible de los recursos.

OEI.02 Modernizar la gestión institucional

El presente objetivo responde a las funciones transversales o de soporte para el logro de los objetivos misionales, desde los enfoques establecidos en la modernización de la gestión pública buscando implementar las siguientes acciones:

- a) Fortalecer el talento humano de nuestros servidores.
- b) Implementar el modelo de integridad dentro de la entidad.
- c) Fortalecer la transformación digital e implementar herramientas tecnológicas en la entidad.
- d) Gestionar de manera efectiva las finanzas públicas de la entidad.
- e) Gestionar de manera efectiva los recursos operativos de la entidad.
- f) Gestionar de manera efectiva la comunicación e imagen institucional ante los actores del sector.
- g) Fortalecer la gestión documental articulada y la atención transparente a la ciudadanía en la entidad.
- h) Fortalecer la gestión por proceso y de los sistemas de calidad de manera eficiente en la entidad.
- i) Gestionar de forma eficiente y oportuna el riesgo de desastres en la entidad.

Fortalecer el talento humano es crucial para mejorar la calidad de los servicios que brinda el OSINFOR, mientras que implementar el modelo de integridad fortalece las capacidades de la entidad para prevenir actos de corrupción y promueve la confianza en la institución. La transformación digital y la implementación de herramientas tecnológicas coadyuvan a fortalecer la gestión por procesos y los sistemas de calidad de la Entidad, lo cual unido a una gestión efectiva de las finanzas públicas y optimización de recursos de las contrataciones públicas fortalecen la gestión institucional orientada a resultados. Fortalecer la imagen y comunicación institucional de manera efectiva, así como la gestión documental y la atención transparente contribuye a mejorar la relación con los actores del sector y la ciudadanía. Asimismo, el enfoque de mejora continua de la entidad permite adaptarse a desafíos emergentes, incluyendo la gestión efectiva de los riesgos de desastres, garantizando así la provisión efectiva y continua de servicios que garanticen la sostenibilidad de los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de la población.

7. Acciones estratégicas institucionales

A continuación, se muestran las acciones estratégicas institucionales en función de sus respectivos objetivos, así como los indicadores para el presente Plan Estratégico Institucional.

OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes

Tabla 6: Acciones estratégicas institucionales del OEI.01

AEI		Indicador		UO
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI.01.1	Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes	Ind AEI.01.1.1	Porcentaje de áreas fiscalizadas de los títulos habilitantes.	DSFFFS
		Ind AEI.01.1.2	Porcentaje de áreas fiscalizadas con Constancias de cumplimiento de obligaciones otorgadas durante la vigencia de los títulos habilitantes.	DSFFFS
		Ind AEI.01.1.3	Número de hectáreas con títulos habilitantes monitoreada con uso de tecnología.	DSFFFS
		Ind AEI.01.1.4	Porcentaje de planes de manejo forestal fiscalizados con casos de extracción no autorizada.	DSFFFS
		Ind AEI.01.1.5	Porcentaje de subsanaciones voluntarias implementadas durante la fiscalización.	DSFFFS
		Ind AEI.01.1.6	Porcentaje de títulos habilitantes auditados que cuentan con opinión favorable.	DSFFFS
AEI.01.2	Determinación de responsabilidad administrativa oportuna a los titulares de los títulos habilitantes	Ind AEI.01.2.1	Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa.	DPSFFS
		Ind AEI.01.2.2	Promedio de plazo en meses para la emisión de la Resolución Directoral del término del PAU.	DPSFFS
		Ind AEI.01.2.3	Porcentaje de resoluciones del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre que se emiten en el plazo establecido.	TFFS
AEI.01.3	Fortalecimiento de capacidades desarrolladas para los actores forestales y de fauna silvestre	Ind AEI.01.3.1	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes del universo supervisable focalizado capacitados para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y de los servicios ecosistémicos.	DECFFS
		Ind AEI.01.3.2	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes cuyo nivel de rendimiento se encuentra en logrado y destacado posterior a su participación en talleres de fortalecimiento de capacidades.	DECFFS
		Ind AEI.01.3.3	Porcentaje de comunidades nativas y campesinas que cuentan con capacitadores comunitarios entrenados en la Mochila Forestal.	DECFFS

AEI		Indicador		UO
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI.01.4	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre oportuna para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.	Ind AEI.01.4.1	Porcentaje de registros con control de calidad conforme en el SIGOSFC.	DECFFS
		Ind AEI.01.4.2	Porcentaje de superficie monitoreada de áreas de conservación en comunidad nativa.	DECFFS
AEI.01.5	Ejecución efectiva de las resoluciones de sanción de los titulares de títulos habilitantes.	Ind AEI.01.5.1	Porcentaje de recaudación de multas firmes impuestas a los titulares de títulos habilitantes.	UAFC
		Ind AEI.01.5.2	Porcentaje de medidas correctivas implementadas.	DSFFFS
		Ind AEI.01.5.3	Porcentaje de monto acumulado de multas compensadas que se acogieron a los mecanismos de compensación.	UAFC
		Ind AEI.01.5.4	Porcentaje de solicitudes de acogimiento a modalidades de compensación aprobadas dentro del plazo normativo.	UAFC

Para el cumplimiento de las metas respecto a cada acción estratégica institucional, se ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, las cuales son las siguientes:

1. Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes

- Implementación avanzada del gemelo digital forestal para monitorear títulos habilitantes con motor de simulación 3D y entorno interactivo. (2030)
- Promover proyectos de carbono en títulos habilitantes con manejo sostenible para la incorporación de mercados. Así mismo promover la creación y desarrollo de infraestructuras verdes como corredores y zonas de amortiguamiento para el manejo de enfoque paisajístico. (2030)
- Implementación y expansión del sistema de monitoreo basado en TICs, generando certificación de imágenes satelitales del SISFOR. (2029)
- Escalamiento de sistemas de verificación basado en pruebas piloto. (2028)
- Inicio del desarrollo de gemelos digitales forestales. (2028)
- Implementar un sistema para notificar a los regentes sobre las infracciones cometidas por los titulares de títulos habilitantes con quienes están trabajando. (2028)
- Promover la inclusión de las constancias cumplimiento como requisito para las compras públicas Estatales, así como el uso del reporte de buen cumplimiento en la implementación de planes de manejo. (2028)
- Realizar la prueba piloto de los sistemas automatizados para la identificación de irregularidades en la extracción y transporte forestal. (2027)
- Fortalecer la colaboración con los comités de vigilancia para mejorar el control sobre las actividades forestales en estas áreas. (2027)
- Diseño y desarrollo de un sistema de monitoreo basado en TICs, con la finalidad de fortalecer el uso de las mismas para la generación de alertas tempranas y actividades de fiscalización, fortaleciendo el seguimiento y monitoreo que cobertura zonas de riesgo, potenciando el desarrollo de sistemas automatizados para verificaciones cruzadas de

datos sobre la extracción y transporte forestal que permita identificar posibles irregularidades, así mismo fortaleciendo la fiscalización en la etapa de aprovechamiento y en tiempo real, considerando el acompañamiento oportuno y promoviendo los esquemas preventivos y orientativos para informar sobre el cumplimiento de los derechos y obligaciones frente a las normas. (2027)

- Desarrollo inicial de sistemas automatizados de verificación cruzada de datos para optimizar las actividades misionales del OSINFOR. (2026)
 - Incluir pasantías de profesionales que permita mejorar los procesos misionales, ayudando a visibilizar buenas prácticas en otros países, a fin de adaptarlas en el Perú para reducir la exacerbación de la tala ilegal. (2026)
 - Planificación de auditorías con enfoques de anticorrupción y vulnerabilidad, el cual incluye elaborar e implementar un plan de contingencias ante eventos climáticos extremos en zonas de intervención, implementar la obligatoriedad de declaraciones juradas de conflicto de interés en el ámbito de gestión forestal en los procesos operativos, planificar las fiscalizaciones y auditorías en función de los resultados de análisis de estrés hídrico y ampliar el alcance de la constancia y cumplimiento para acreditar la producción del libro de forestación. (2026)
 - Mejora del monitoreo y verificación de las actividades de aprovechamiento de los recursos forestales en tiempo real a través de la supervisión optimizada. (2025)
 - Consolidación de la información histórica sobre títulos habilitantes para auditorías quinquenales. (2025)
 - Sanear la documentación histórica de los títulos habilitantes sujetos a auditorías quinquenales. (2025)
2. Determinación de responsabilidad administrativa oportuna a los titulares de los títulos habilitantes
- Evaluación y optimización de sistemas automatizados de gestión de datos para la determinación de inicio del PAU. (2030)
 - Automatizar el seguimiento del estado de cumplimiento de las medidas administrativas. (2029)
 - Cambios normativos y coordinación con autoridades basados en recomendaciones del diagnóstico de medidas administrativas dictadas por OSINFOR. (2028)
 - Fortalecer el cumplimiento de las medidas administrativas, automatizando la emisión de resoluciones de sanción en el marco del PAU. (2025)
3. Fortalecimiento de capacidades desarrolladas para los actores forestales y de fauna silvestre
- Programa de capacitación integral para actores forestales vinculados al aprovechamiento forestal de títulos habilitantes, esto incluye la actualización en materia forestal a jueces y fiscales, la sensibilización a la población sobre el tráfico ilegal de fauna silvestre, así mismo, el trabajo que se debe realizar con los colegios y Tambos para el uso de internet e instalaciones para la difusión y asesorías y capacitación en la etapa de aprovechamiento, asimismo en la parte técnica se busca que estas capacitaciones se brinden a las ARFFSs sobre la sustentación del factor de rendimiento y factor de conversión. (2029)
 - Capacitaciones mediante sistemas de tercera dimensión u gráficos. (2027)
4. Gestión de la información forestal y de fauna silvestre oportuna para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.

- Evaluar el impacto generado por los estudios elaborados, así como diseñar estrategias con los actores vinculados para difundir resultados y experiencias de la implementación. (2029)
- Implementar reuniones de seguimiento y monitoreo de los comités de trabajo para la formulación de estudios así como su implementación progresiva en nuevas políticas y normas vinculadas al sector. (2027)
- Desarrollo y prueba de los resultados de investigación en los servicios que brinda OSINFOR y otros actores vinculados a la gestión forestal y de fauna silvestre, a fin de promover la implementación preliminar de estos resultados. (2027)
- Establecer y promover comité de trabajo con actores del sector y academia a fin de identificar líneas de trabajo e investigación, así como la recopilación de los insumos del diagnóstico para la reformulación de estudios. (2025)
- Establecer proyectos piloto de investigación en temáticas priorizadas, así como promover y articular con actores involucrados. (2025)
- Identificar e integrar redes internacionales para compartir y difundir los resultados de los estudios en la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre. (2025)
- Promover la interoperabilidad para el intercambio de información (a nivel de planes de manejo y guías de transporte forestal) de los diversos sistemas del SINAFOR, con el apoyo de la cooperación internacional, así como impulsar alianzas estratégicas con la cooperación técnica internacional a fin de recibir asistencia técnica orientada a la generación y fomento de economías verdes. (2025)

5. Ejecución efectiva de las resoluciones de sanción de los titulares de títulos habilitantes

- Reforzamiento de capacidades a través de asistencias técnicas a sectores estratégicos, lo cual incluye asistencias para la implementación de la subsanación voluntaria, en la implementación de planes de manejo, buenas prácticas que aseguren el cumplimiento de los estándares ambientales exigidos por la unión europea, todo ello servirá para buscar el intercambio de experiencias internacionales relacionados con la gestión forestal sostenible y la comercialización ilegal de productos forestales para el fortalecimiento institucional. (2025)

OEI.02 Modernizar la gestión institucional

Tabla 7: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

AEI		Indicador		UO
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI.02.1	Gestión del talento humano fortalecida en el OSINFOR.	Ind AEI.02.1.1	Porcentaje de servidores civiles que recibieron capacitaciones específicas programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas.	UGTH
		Ind AEI.02.1.2	Porcentaje de capacitaciones con resultado de satisfacción bueno o muy bueno ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas.	UGTH
		Ind AEI.02.1.3	Porcentaje de personal evaluado con calificación de buen rendimiento o rendimiento distinguido.	UGTH
		Ind AEI.02.1.4	Porcentaje de servidores que se encuentran satisfechos con el Clima, Cultura Organizacional y Bienestar Laboral.	UGTH
		Ind AEI.02.1.5	Porcentaje del personal del OSINFOR con estereotipos de género.	UGTH
AEI.02.2	Modelo de Integridad gestionado de manera eficiente en el OSINFOR.	Ind AEI.02.2.1	Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP).	UGTH
AEI.02.3	Transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas para el OSINFOR.	Ind AEI.02.3.1	Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital implementados.	OTI
		Ind AEI.02.3.2	Porcentaje de proyectos de TI implementados.	OTI
		Ind AEI.02.3.3	Índice de capacidad de la infraestructura tecnológica de OSINFOR.	OTI
AEI.02.4	Gestión de las finanzas públicas efectiva, para el OSINFOR.	Ind AEI.02.4.1	Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado.	UPI
AEI.02.5	Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OSINFOR.	Ind AEI.02.5.1	Porcentaje de contrataciones de los servicios y adquisición de bienes menores o iguales 8 UIT que se cumplieron dentro de un plazo normativo determinado.	UA
		Ind AEI.02.5.2	Porcentaje de procedimientos de contratación mayores a 08 UIT convocados.	UA
AEI.02.6	Gestión de la comunicación e imagen institucional efectiva en el OSINFOR.	Ind AEI.02.6.1	Número de materiales de comunicación relacionados a intervenciones públicas de la entidad que benefician a la ciudadanía.	UFC
		Ind AEI.02.6.2	Número de menciones o coberturas positivas del OSINFOR en medios de comunicación nacionales e internacionales.	UFC
AEI.02.7	Gestión documental articulada y atención transparente a la ciudadanía en el OSINFOR.	Ind AEI.02.7.1	Porcentaje de cargos firmados dentro de plazo establecido.	UAGD
		Ind AEI.02.7.2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidos dentro del plazo establecido.	UAGD

AEI		Indicador		UO
Código	Descripción	Código	Descripción	
AEI.02.8	Gestión por procesos y sistemas de calidad de manera eficiente en el OSINFOR.	Ind AEI.02.8.1	Porcentaje de procesos con bajo desempeño que han sido mejorados	UPMC
		Ind AEI.02.8.2	Porcentaje del nivel de madurez de las normas ISO implementados en los procesos de la entidad.	UFCA
AEI.02.9	Gestión de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de manera eficiente y oportuna en el OSINFOR.	Ind AEI.02.9.1	Porcentaje de acciones en materia de gestión de riesgos de desastres ejecutadas en el OSINFOR.	UA

Para el cumplimiento de las metas respecto a cada acción estratégica institucional, el OSINFOR ha identificado una serie de estrategias y proyectos que se podrían ejecutar durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, las cuales son las siguientes:

- Implementación de mejoras basadas en la retroalimentación de usuarios y rendimiento de los sistemas. (2030)
- Modernizar las plataformas existentes, establecimiento de protocolos, así como la transparencia y accesibilidad de información en la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre. (2029)
- Implementación avanzada de las soluciones digitales del OSINFOR. (2028)
- Promover la interoperabilidad de los sistemas de información de estudios entre los actores del sector nacional e internacional en la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre. (2027)
- Diseño de soluciones tecnológicas para optimizar las actividades misionales del OSINFOR. (2026)
- Incluir pasantías de profesionales que permita mejorar los procesos misionales, ayudando a visibilizar buenas prácticas en otros países, a fin de adaptarlas en el Perú para reducir la exacerbación de la tala ilegal. (2026)
- Realizar la identificación de requerimientos para mejorar los sistemas de información del OSINFOR. (2025)

8. Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG*	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG*	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Eje 4 Lin 4.11	1	AEI.01.1	Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes.	Eje 4 Lin 4.11	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
				3	AEI.01.2	Determinación de responsabilidad administrativa oportuna a los titulares de los títulos habilitantes.	Eje 4 Lin 4.11	Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre / Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
				2	AEI.01.3	Desarrollo de capacidades para los actores forestales y de fauna silvestre.	Eje 4 Lin 4.11	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
				4	AEI.01.4	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.	Eje 4 Lin 4.11	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
				5	AEI.01.5	Ejecución efectiva de las resoluciones de sanción de los titulares de títulos habilitantes.	Eje 4 Lin 4.11	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre / Unidad de Administración Financiera y Cobranzas
2	OEI.02	Modernizar la gestión institucional.	No Priorizado	1	AEI.02.1	Gestión del talento humano fortalecida en el OSINFOR.	Eje 6 Lin 6.1	Unidad de Gestión del Talento Humano
				3	AEI.02.2	Modelo de Integridad gestionado de manera eficiente en el OSINFOR.	Eje 6 Lin 6.2	Unidad de Gestión del Talento Humano
				2	AEI.02.3	Transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas para el OSINFOR.	No priorizado	Oficina de Tecnologías de la Información
				5	AEI.02.4	Gestión de las finanzas públicas efectiva, para el OSINFOR.	No priorizado	Unidad de Presupuesto e Inversiones
				4	AEI.02.5	Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OSINFOR.	No priorizado	Unidad de Abastecimiento
				6	AEI.02.6	Gestión de la comunicación e imagen institucional efectiva en el OSINFOR.	No priorizado	Unidad Funcional de Comunicaciones
				9	AEI.02.7	Gestión documental articulada y atención transparente a la ciudadanía en el OSINFOR.	No priorizado	Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
				7	AEI.02.8	Gestión por procesos y sistemas de calidad de manera eficiente en el OSINFOR.	No priorizado	Unidad de Planeamiento, Modernización y Cooperación / Unidad Funcional de Calidad
8	AEI.02.9	Gestión de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de manera eficiente y oportuna en el OSINFOR.	Eje 6 Lin 6.7	Unidad de Abastecimiento				

Política General de Gobierno, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y modificatoria Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

* Eje 4: Reactivación económica; LIN 4.11: Asegurar el uso sostenible de la diversidad biológica, para fortalecer la competitividad de las actividades económicas.

* Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional; LIN 6.1: Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante; LIN 6.2: Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público; LIN 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

9. Anexos



9.1. Anexo B-1: Matriz de articulación de planes

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Resolución Ministerial N° 317-2023-PCM.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 4	Optimizar la eficacia de las políticas públicas a nivel nacional	i.o4.1. Índice Global de gestión de las políticas nacionales evaluadas	AES 4.1	Garantizar la fiscalización y regulación efectiva de los mercados, los servicios públicos y el aprovechamiento de recursos naturales para la población	i.a4.1.6. Porcentaje de Titulares fiscalizados con buen comportamiento en la implementación de planes de manejo y/o cumplimiento de obligaciones.	OEI.01	Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Porcentaje de títulos habilitantes fiscalizados con buen comportamiento en la implementación de planes de manejo y/o cumplimiento de obligaciones.	En el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, se hace necesario fortalecer las actividades de fiscalización para comprobar y examinar que la conducta de los administrados y las realidades del mercado se ajusten a la regulación establecida respecto a los deberes, prohibiciones y limitaciones bajo los que se encuentran sometidos.
		i.o4.2. Porcentaje de servicios priorizados mejorados			i.a4.2.1. Porcentaje de Servidores Civiles que se encuentran bajo el régimen del Servicio Civil			Porcentaje de planes de manejo supervisados en las etapas durante y posterior a la extracción en el año y que no presentan incumplimiento de obligaciones del titular del título habilitante.	
			AES.4.2	Incrementar las capacidades institucionales, humanas y de articulación de las entidades públicas a nivel nacional	i.a4.2.2. Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos de modernización aprobados por la SGP	OEI.02	Modernizar la gestión institucional.	Índice de gestión institucional efectiva.	

9.2. Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional del Medio Ambiente al 2030. ⁹	OP 2	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	L2.2	Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de las actividades que usan los recursos de los ecosistemas	S4	Fiscalización oportuna del cumplimiento de las obligaciones de los títulos habilitantes que aprovechan los recursos forestales y de fauna silvestre	Porcentaje de títulos habilitantes supervisados antes de la tala o durante la extracción y/o movilización	AEI.01.1	Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de áreas fiscalizadas de los títulos habilitantes.
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030. ¹⁰	OP 2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	LN 8	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado	S5	Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos.	Número de operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado realizados. ¹¹	AEI.01.1	Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de áreas fiscalizadas de los títulos habilitantes.

⁹ Aprobado con Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM.

¹⁰ Aprobado con Decreto Supremo N° 017-2019-IN.

¹¹ OSINFOR no es responsable del indicador, solo contribuye en conjunto con otras entidades.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 ¹²	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L.2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles		Sin servicio		AEI.02.1	Gestión del talento humano fortalecida en el OSINFOR.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de servidores civiles que recibieron capacitaciones específicas programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas. • Porcentaje de capacitaciones con resultado de satisfacción bueno o muy bueno ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas.
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	L.2.10.	Fortalecer la implementación de la gestión de rendimiento en las entidades públicas.		Sin servicio		AEI.02.1	Gestión del talento humano fortalecida en el OSINFOR.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de personal evaluado con calificación de buen rendimiento o rendimiento distinguido.

¹² Aprobado con Decreto Supremo N° 103-2022-PCM

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción ¹³ Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	Eje 1 – OE 2 / OP 2	Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción – Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública / Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	Sin número / L.2.11.	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las políticas, planes o estrategias en materia de lucha contra la corrupción, en el marco de sus competencias / Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión		Sin servicio		AEI.02.2	Modelo de Integridad gestionado de manera eficiente en el OSINFOR.	<ul style="list-style-type: none"> Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP).

¹³ Aprobado con Decreto Supremo N° 092-2017-PCM

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Transformación Digital al 2030 ¹⁴	OP 3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía	L 3.2	Desplegar la estrategia de gobierno como plataforma de regulación, servicios digitales, datos abiertos e interoperabilidad entre organizaciones públicas y privadas		Sin servicio		AEI.02.3	Transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas para el OSINFOR.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital implementados • Porcentaje de proyectos de TI implementados • Índice de capacidad de la infraestructura tecnológica de OSINFOR.
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP 4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas	L.4.3	Mejorar la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas.		Sin servicio		AEI.02.6	Gestión de la comunicación e imagen institucional efectiva en el OSINFOR.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de materiales de comunicación relacionados a intervenciones públicas de la entidad que benefician a la ciudadanía.

¹⁴ Aprobado con Decreto Supremo N° 085-2023-PCM

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050 ¹⁵	OP.5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1.	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.		Sin servicio		AEI.02.9	Gestión de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de manera eficiente y oportuna en el OSINFOR.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de acciones en materia de gestión de riesgos de desastres ejecutadas en el OSINFOR.

¹⁵ Aprobado con Decreto Supremo N° 038-2021-PCM

9.3. Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Presidencia del Consejo de Ministros.

Pliego: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Periodo: 2025-2030

Misión Institucional: Supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios ecosistémicos sobre los títulos habilitantes otorgados por el Estado, para su sostenibilidad, en beneficio de la población, siendo reconocidos por nuestra labor objetiva, eficiente y transparente.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula	Línea de Base		Logros esperados						Responsables
Cód	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Porcentaje de títulos habilitantes fiscalizados con buen comportamiento en la implementación de planes de manejo y/o cumplimiento de obligaciones.	$(TH_mbb / NTH) * 100$	74%	2023	75%	76%	77%	78%	79%	80%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
		Porcentaje de planes de manejo supervisados en las etapas durante y posterior a la extracción en el año y que no presentan incumplimiento de obligaciones del titular del título habilitante.	$(Pms_Tco / Tpms) * 100$	15%	2023	20%	23%	26%	29%	32%	35%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
		Porcentaje de títulos habilitantes auditados que mejoran su nivel de gestión.	$(Naq_crf / Naq_Ppi) * 100$	0	2023	9%	17%	23%	29%	30%	32%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
Acciones estratégicas del OEI.01												
AEI.01.1	Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes.	Porcentaje de áreas fiscalizadas de los títulos habilitantes	$(Area_f / Area_p) * 100$	67%	2023	68%	70%	72%	74%	76%	78%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
		Porcentaje de áreas fiscalizadas con Constancias de cumplimiento de obligaciones otorgadas durante la vigencia de los títulos habilitantes.	$(Area_con / Area_T) * 100$	38%	2023	39%	40%	41%	42%	43%	44%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
		Número de hectáreas con títulos habilitantes monitoreada con uso de tecnología.	$\sum area_th_n$	1,300,000	2023	1,365,000	1,433,250	1,504,912	1,580,158	1,659,166	1,742,124	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
		Porcentaje de planes de manejo forestal fiscalizados con casos de extracción no autorizada.	$(N_ENA / PMFtotal) * 100$	45%	2023	43%	41%	39%	37%	35%	33%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula	Línea de Base		Logros esperados						Responsables
Cód	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
		Porcentaje de subsanaciones voluntarias implementadas durante la fiscalización.	$(N_InfSub / N_InfNot)*100$	32%	2023	37%	42%	47%	52%	57%	62%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
		Porcentaje de títulos habilitantes auditados que cuentan con opinión favorable.	$(Naq_crf / Naq_Ppi)*100$	84%	2023	86%	88%	90%	92%	94%	96%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.2	Determinación de responsabilidad administrativa oportuna a los titulares de los títulos habilitantes.	Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa.	$(Ncr_pia / Ncr_pips)*100$	32%	2023	90%	90%	90%	90%	90%	90%	Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre
		Promedio de plazo en meses para la emisión de la Resolución Directoral del término del PAU.	$(\sum Tem_Rdp / Tot_Rdp)$	0	2023	6	6	6	6	6	6	Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre
		Porcentaje de resoluciones del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre que se emiten en el plazo establecido.	$(Mc_lm / Ntm_Cp)*100$	87.50%	2023	95.83%	92.31%	92.31%	96.15%	92.86%	100%	Tribunal de Forestal y Fauna Silvestre
AEI.01.3	Fortalecimiento de capacidades desarrolladas para los actores forestales y de fauna silvestre.	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes del universo supervisable focalizado capacitados para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y de los servicios ecosistémicos.	$(Thv_cfcp / Thv_fc)*100$	77.6%	2023	78%	79%	80%	81%	83%	85%	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
		Porcentaje de titulares de títulos habilitantes cuyo nivel de rendimiento se encuentra en logrado y destacado posterior a su participación en talleres de fortalecimiento de capacidades.	$(Nth_Mcc / Tth_Cps)*100$	65.2%	2023	67%	70%	72%	75%	78%	80%	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
		Porcentaje de comunidades nativas y campesinas que cuentan con capacitadores comunitarios entrenados en la Mochila Forestal.	$(Cnc_Rfc / Tcn_lfc)*100$	14%	2023	15%	16%	17%	18%	19%	20%	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.4	Gestión de la información forestal y de fauna silvestre oportuna para los actores forestales y	Porcentaje de registros con control de calidad conforme en el SIGOSFC.	$(Ntr_Rcc / Nrc_Sfc)*100$	71%	2023	75%	77%	79%	81%	83%	85%	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula	Línea de Base		Logros esperados						Responsables
Cód	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	de fauna silvestre, y la población.	Porcentaje de superficie monitoreada de áreas de conservación en comunidad nativa.	$(\text{Sup_Tom} / \text{Stl_Mec}) * 100$	0	2023	88.6%	90.6%	92.6%	94.6%	96.6%	98.6%	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
AEI.01.5	Ejecución efectiva de las resoluciones de sanción de los titulares de títulos habilitantes.	Porcentaje de recaudación de multas firmes impuestas a los titulares de títulos habilitantes.	$(\text{Mra_Prfa} / \text{Ma_Miva}) * 100$	8.23%	2023	8.26%	8.29%	8.32%	8.35%	8.38%	8.41%	Unidad de Administración Financiera y Cobranzas
		Porcentaje de medidas correctivas implementadas.	$(\text{Mc_Im} / \text{Ntm_Cp}) * 100$	16%	2023	26%	36%	46%	56%	66%	76%	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
		Porcentaje de monto acumulado de multas compensadas que se acogieron a los mecanismos de compensación.	$(\text{Mc_Csa} / \text{Ma_Cnm}) * 100$	10%	2023	13%	16%	19%	22%	25%	28%	Unidad de Administración Financiera y Cobranzas
		Porcentaje de solicitudes de acogimiento a modalidades de compensación aprobadas dentro del plazo normativo.	$(\text{Ca_Asc} / \text{Ca_Sc}) * 100$	12%	2023	13%	14%	15%	16%	17%	18%	Unidad de Administración Financiera y Cobranzas

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula	Línea de Base		Logros esperados						Responsables
Cód	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.02	Modernizar la gestión institucional.	Índice de gestión institucional efectiva.	Índice de gestión institucional efectiva = [(VCAE 2.1)*(0.20)+(VCAE 2.2)*(0.16)+(VCAE 2.3)*(0.18)+(VCAE 2.4)*(0.11)+(VCAE 2.5)*(0.13)+(VCAE 2.6)*(0.09)+(VCAE 2.7)*(0.02)+(VCAE 2.8)*(0.07)+(VCAE 2.9)*(0.04)]	0	2023	1.82	1.88	1.93	2.12	2.17	2.22	Gerencia General
Acciones estratégicas del OEI.02												
AEI.02.1	Gestión del talento humano fortalecida en el OSINFOR.	Porcentaje de servidores civiles que recibieron capacitaciones específicas programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas.	$(Nsc_Rcep / Tsc_Pce) * 100$	81%	2023	85%	87%	89%	91%	93%	95%	Unidad de Gestión del Talento Humano
		Porcentaje de capacitaciones con resultado de satisfacción bueno o muy bueno ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas.	$(Nsc_Sms / Tsc_Ers) * 100$	98%	2023	98%	98%	98%	98%	100%	100%	Unidad de Gestión del talento humano
		Porcentaje de personal evaluado con calificación de buen rendimiento o rendimiento distinguido.	$(Npc_Rb / Tp_Ev) * 100$	99%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Unidad de Gestión del Talento Humano
		Porcentaje de servidores que se encuentran satisfechos con el Clima, Cultura Organizacional y Bienestar Laboral.	$[N^{\circ} \text{ de servidores(as) satisfechos(as) / Total de servidores (as) encuestados(as)}] * 100$	75%	2023	80%	82%	84%	86%	88%	90%	Unidad de Gestión del Talento Humano
		Porcentaje del personal del OSINFOR con estereotipos de género.	$(Nso_leg / Tse_Msg) * 100$	22%	2023	18%	16%	16%	15%	14%	14%	Unidad de Gestión del Talento Humano
AEI.02.2	Modelo de Integridad gestionado de manera eficiente en el OSINFOR.	Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP).	$Ceval1 + Ceval2 + Ceval3$	1.38	2023	2	3	4	5	5	5	Unidad de Gestión del Talento Humano
AEI.02.3	Transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas para el OSINFOR.	Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital implementados.	$(Num_Proi / Nut_Prpf) * 100$	62%	2023	75%	80%	85%	85%	90%	90%	Oficina de Tecnologías de la Información
		Porcentaje de proyectos de TI implementados.	$(Num_ProiTI / Nut_PrpFTI) * 100$	0	2023	75%	80%	85%	85%	90%	90%	Oficina de Tecnologías de la Información
		Índice de capacidad de la infraestructura tecnológica de OSINFOR.	$0.25 * Vd1 + 0.25 * Vd2 + 0.5 * Vd3$	0	2023	75%	80%	85%	85%	90%	90%	Oficina de Tecnologías de la Información

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Formula	Línea de Base		Logros esperados						Responsables
Cód	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.02.4	Gestión de las finanzas públicas efectiva, para el OSINFOR.	Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado.	$(Nm_Pi_Ej / Tot_PIM) * 100$	0	2023	98%	99%	99%	99%	99%	99%	Unidad de Presupuesto e Inversiones
AEI.02.5	Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OSINFOR.	Porcentaje de contrataciones de los servicios y adquisición de bienes menores o iguales 8 UIT que se cumplieron dentro de un plazo normativo determinado.	$(Nm_Req/Tot_Req) * 100$	0	2023	85%	87%	90%	92%	94%	95%	Unidad de Abastecimiento
		Porcentaje de procedimientos de contratación mayores a 08 UIT convocados.	$(Ej_PAC / Pro_PAC)*100$	0	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Unidad de Abastecimiento
AEI.02.6	Gestión de la comunicación e imagen institucional efectiva en el OSINFOR.	Número de materiales de comunicación relacionados a intervenciones públicas de la entidad que benefician a la ciudadanía.	Nmc_mat	100	2023	120	120	120	150	150	150	Unidad Funcional de Comunicaciones
		Número de menciones o coberturas positivas del OSINFOR en medios de comunicación nacionales e internacionales.	Mpost	250	2023	260	270	280	290	300	310	Unidad Funcional de Comunicaciones
AEI.02.7	Gestión documental articulada y atención transparente a la ciudadanía en el OSINFOR.	Porcentaje de cargos firmados dentro de plazo establecido.	$(Ncs_Sitd / Nds_Em)*100$	94%	2023	95%	95%	96%	96%	98%	99%	Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
		Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidos dentro del plazo establecido.	$(Nsp_Adpl / Np_Rstd)*100$	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
AEI.02.8	Gestión por procesos y sistemas de calidad de manera eficiente en el OSINFOR.	Porcentaje de procesos con bajo desempeño que han sido mejorados.	$(Npbdm_an / Tpbda_an)*100$	0	2023	55%	70%	80%	85%	90%	95%	Unidad de Planeamiento, Modernización y Cooperación
		Porcentaje del nivel de madurez de las normas ISO implementados en los procesos de la entidad.	$(Npm_an / Tpi_ame)*100$	75%	2023	78%	82%	85%	88%	91%	95%	Unidad Funcional de Calidad
AEI.02.9	Gestión de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de manera eficiente y oportuna en el OSINFOR.	Porcentaje de acciones en materia de gestión de riesgos de desastres ejecutadas en el OSINFOR.	$(Num_Aep/Tap_Ppr)*100$	0	2023	86%	88%	88%	88%	88%	88%	Unidad de Abastecimiento

9.4. Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones



Ficha Técnica del Indicador OEI.01 - Ind 1.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Nombre del Indicador	Porcentaje de títulos habilitantes fiscalizados con buen comportamiento en la implementación de planes de manejo y/o cumplimiento de obligaciones.		
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer el desempeño de los títulos habilitantes (con énfasis en comunidades nativas y de la Amazonía), en base a la implementación de los planes de manejo y/o cumplimiento de obligaciones, teniendo en cuenta los procesos de fiscalización y procedimiento sancionador concluidos por el OSINFOR, a fin de garantizar el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre otorgados por el Estado.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
	Del Objetivo:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	La información de los planes de manejo forestal no es remitida oportunamente por las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) para ser registrada en el SIGOSFC y poder accionar los procesos de fiscalización de manera oportuna. En modalidades donde se puede efectuar la sesión de posesión contractual, el título habilitante puede ser gestionado por más de un titular durante su vigencia. En otros casos, la titularidad es permanente.		
Método de cálculo	<p>Formula: $(TH_mbb / NTH) * 100$</p> <p>Donde: TH_mbb: Número de títulos habilitantes fiscalizados con clasificación "muy bueno" y "bueno" en el SIGOSFC en la implementación de planes de manejo y/o cumplimiento de obligaciones en el año n. NTH: Total de títulos habilitantes fiscalizados registrados en el SIGO SFC en la implementación de planes de manejo y/o cumplimiento de obligaciones en el año n n: año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El número de títulos habilitantes con clasificación "muy bueno" y "bueno", se obtiene del reporte de "Títulos Habilitantes Supervisados con Buen Comportamiento", cuya valoración se encuentra conforme a la Directiva M3-DIR-030-V.01 "Directiva del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - Supervisión, Fiscalización y Capacitación (SIGOSFC)" aprobada con Resolución de Jefatura N° 027-2022-OSINFOR, o la que haga de sus veces.</p> <p>El número total de títulos habilitantes fiscalizados se obtiene de las supervisiones ejecutadas registradas en el SIGO SFC a la fecha de evaluación.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte del logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DSFFFS	Evalúa el número de titulares fiscalizados con buen comportamiento en la implementación de los planes de manejo y/o cumplimiento de las obligaciones en el periodo determinado
	Paso 3	DSFFFS	Determina el total de titulares fiscalizados en el periodo determinado
	Paso 4	DSFFFS	Realiza la estimación y análisis e interpretación de resultados

	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DFFFS: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
	Base de Datos: Reportes del SIGO _{SFC}

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	74%	75%	76%	77%	78%	79%	80%
Valor en absoluto	781 / 1,056	792 / 1,056	802 / 1,056	813 / 1,056	824 / 1,056	834 / 1,056	844 / 1,056

Ficha Técnica del Indicador OEI.01 - Ind 1.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Nombre del Indicador	Porcentaje de planes de manejo supervisados en las etapas durante y posterior a la extracción en el año y que no presentan incumplimiento de obligaciones del titular del título habilitante		
Justificación	El indicador permite medir el cumplimiento de obligaciones para el manejo de los recursos forestales maderables, en referencia a la adecuada implementación del plan de manejo, por parte de los Titulares de Títulos Habilitantes. La utilidad es medir la realización de supervisiones que permitan evidenciar la implementación del plan de manejo forestal acorde con la normativa y que estaría contribuyendo a promover el desarrollo de actividades productivas sostenibles, así como, advertir riesgo de posibles incumplimientos que pueden conllevar a responsabilidades administrativas y la afectación al patrimonio forestal.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
	Del Objetivo:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	Formula: $(Pms_Tco / Tpms) * 100$ Donde: Pms_Tco: Número de planes de manejo supervisados donde los titulares cumplen sus obligaciones durante y posterior a la etapa de extracción en el año n. Tpms: Total de planes de manejo supervisados durante y posterior a la etapa de extracción en el año n n: Año de medición del indicador		
	Especificaciones técnicas	Planes de manejo supervisados cuyos titulares cumplen con sus obligaciones: Se refiere a aquellas supervisiones, en las cuales sus informes de supervisión han sido archivados como resultado del cumplimiento de obligaciones del titular. Obligaciones para cumplir por el Titular: Se refiere a las obligaciones legales, contractuales o técnicas contenidas en los títulos habilitantes y en los planes de manejo aprobados, así como los mandatos y disposiciones emitidas por el OSINFOR en el marco de sus competencias. El cumplimiento de estas obligaciones es supervisado con la Directiva de Supervisión aprobado por el OSINFOR.	
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSFFFS	Evalúa el número de planes de manejo supervisados en las etapas durante y posterior a la extracción en el año y que no presentan incumplimiento de obligaciones del titular del título habilitante en el periodo determinado.
	Paso 3	DSFFFS	Total de planes de manejo supervisados durante y posterior la etapa de extracción en el periodo determinado
	Paso 4	DSFFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados

	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DSFFFS: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
	Base de Datos: Reporte de planes de manejo supervisados - SIGOSFC

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	15%	20%	23%	26%	29%	32%	35%
Valor en absoluto	73 / 489	97 / 489	112 / 489	127 / 489	141 / 489	156 / 489	171 / 489

Ficha Técnica del Indicador OEI.01 - Ind 1.3			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Nombre del Indicador	Porcentaje de títulos habilitantes auditados que mejoran su nivel de gestión		
Justificación	El presente indicador permitirá medir en el largo plazo, el progreso en la implementación de las actividades de manejo en las áreas de títulos habilitantes, así como la evolución del cumplimiento de las obligaciones de los titulares a su cargo, contribuyendo al aprovechamiento sostenible de los recursos otorgados.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
	Del Objetivo:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Naq_crf / Naq_Ppi) * 100$</p> <p>Donde: Naq_crf: Número de TH auditados en el año "n" con mejora en su gestión respecto a la auditoría anterior. Naq_Ppi: Número Total de TH auditados en el año "n" que fueron auditados anteriormente. n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas Para calcular el indicador, se contabiliza el total de TH que tienen una mejora en su desempeño respecto a la última auditoría quinquenal y se divide entre el número total de TH que se vuelven a auditar.</p> <p>**El desempeño se determina mediante la resta entre el puntaje obtenido en la auditoría más reciente y la auditoría anterior, si el resultado es positivo (+) existe mejora en su desempeño, pero si es negativo (-), no.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSFFFS	Evalúa el número de TH auditados con mejora en su gestión respecto a la auditoría anterior.
	Paso 3	DSFFFS	Evalúa el número de TH programadas en el POI y que fueron ya fueron auditados anteriormente.
	Paso 4	DSFFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DSFFFS: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		
	Base de Datos: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGO _{SFC}		

	Logros esperados						
Línea de base							
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	9%	17%	23%	29%	30%	32%
Valor en Absoluto	0	1 / 11	2 / 12	3 / 13	4 / 14	15 / 50	19 / 60

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.1 - Ind 1.1.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.1 Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes		
Nombre del Indicador	Porcentaje de áreas fiscalizadas de los títulos habilitantes		
Justificación	El presente indicador permite medir la cobertura (en hectáreas) de la supervisión y auditorías de los títulos habilitantes, con la finalidad de observar si los recursos forestales están siendo manejados adecuadamente, contribuyendo así al aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos. Asimismo, permite conocer el desempeño de lo coberturado entre lo ejecutado (hectáreas fiscalizadas) y planificado (hectáreas identificadas para fiscalización).		
Responsable	Medición integración de datos e información:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
	De la AEI:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	Para la estimación de la línea base y proyección de logros, se toma en cuenta el promedio de las áreas fiscalizadas y priorizadas de los últimos tres años (2021 al 2023), considerando que no existe una tendencia significativa en el incremento de los valores en dicho periodo.		
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\text{Area}_f / \text{Area}_p) * 100$ Donde: Area_f: Área fiscalizada durante el año n Area_p: Área priorizadas en la planificación de supervisiones y auditorías del año n n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Área fiscalizada: Corresponde a la sumatoria de las áreas (hectáreas) de todos los títulos habilitantes fiscalizados (supervisiones y auditorías) en el año de medición</p> <p>Área priorizada: Corresponde a la sumatoria de las áreas (hectáreas) de los títulos habilitantes financiados y no financiados definidos en la planificación de supervisiones y auditorías del año de medición.</p> <p>Planificación de supervisiones y auditorías: Procedimiento mediante el cual se identifica el universo de títulos habilitantes, se define las metas y la programación de las supervisiones y auditorías a efectuarse durante el año calendario siguiente, considerando los recursos logísticos y presupuestarios que demandan.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSFFFS	Evalúa el número de títulos habilitantes supervisados en el año de medición
	Paso 3	DSFFFS	Evalúa el número de títulos habilitantes supervisables identificados en el año de medición
	Paso 4	DSFFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador	

	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DSFFFS: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
--	--

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
	Base de Datos: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO _{SFC}

	Logros esperados						
	Línea de base						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	67%	68%	70%	72%	74%	76%	78%
Valor en Absoluto	799,412.7 / 1,194,655.3	1,039,305.6 / 1,528,390.6	1,069,873.5 / 1,528,390.6	1,100,441.3 / 1,528,390.6	1,131,009.1 / 1,528,390.6	1,161,576.9 / 1,528,390.6	1,192,144.7 / 1,528,390.6

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.1 - Ind 1.1.2			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.1 Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes		
Nombre del Indicador	Porcentaje de áreas fiscalizadas con Constancias de cumplimiento de obligaciones otorgadas durante la vigencia de los títulos habilitantes.		
Justificación	El indicador permite medir el incremento de una buena práctica debidamente reconocida para la competitividad forestal, a través de certificaciones por parte del OSINFOR que se materializan mediante el otorgamiento de la "Constancia de cumplimiento de obligaciones", con el cual, además de reconocer el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la legislación forestal y de fauna silvestre, se avala la acreditación del origen legal de los productos generados del aprovechamiento.		
Responsable	Medición integración de datos e información: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		
	De la AEI: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		
Limitaciones para la medición del indicador	La información de la vigencia de los títulos habilitantes puede sufrir actualizaciones, lo cual está a cargo de la Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) y debe ser comunicada oportunamente para ser registrada en el SIGO _{SFC} .		
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\text{Area_con} / \text{Area_T}) * 100$ Donde: Area_con: Área de títulos habilitantes vigentes con "Constancias de cumplimiento de obligaciones" fiscalizados en el año n Area_T: Área total fiscalizada en el año n n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas Constancia de cumplimiento de obligaciones: Documento expedido por el OSINFOR a favor del titular del título habilitante, el cual acredita el cumplimiento de sus obligaciones en el marco de la supervisión del plan de manejo. Área total fiscalizada: Corresponde a la sumatoria total de las áreas (hectáreas) de todos los títulos habilitantes supervisados en el año de medición. Área de títulos habilitantes vigentes: Corresponde a la sumatoria de las áreas (hectáreas) de todos los títulos habilitantes que se encuentran vigentes (años) según el contrato, resolución, otro; expedido por el concedente (Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre o SERFOR), en el año de medición.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSFFFS	Evalúa el número de constancias de cumplimiento de obligaciones otorgadas a titulares con títulos habilitantes vigentes en el año de medición
	Paso 3	DSFFFS	Evalúa el número total de Constancias de cumplimiento de obligaciones otorgadas a los titulares de títulos habilitantes en el año de medición
	Paso 4	DSFFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DSFFFS: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
	Base de Datos: Reporte de Constancias de cumplimiento de obligaciones otorgadas a titulares de títulos habilitantes dentro de plazo establecido elaborado por la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre

	Línea de base						
	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	38%	39%	40%	41%	42%	43%	44%
Valor en Absoluto	338,767.14 / 884,576.81	344,984.96 / 884,576.81	353,830.72 / 884,576.81	362,676.49 / 884,576.81	371,522.26 / 884,576.81	380,368.03 / 884,576.81	389,213.80 / 884,576.81

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.1 - Ind 1.1.3			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.1 Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes		
Nombre del Indicador	Número de hectáreas con títulos habilitantes monitoreada con uso de tecnología		
Justificación	El presente indicador permite medir el área de intervención del OSINFOR a través de la aplicación del seguimiento y monitoreo a títulos habilitantes lo cual brinda un mayor alcance y eficiencia en la fiscalización.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
		De la AEI: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $\sum \text{area_th_n}$ Donde: area_th_n: Hectáreas (h2) de títulos habilitantes monitoreada en el año n n: año de medición del indicador Especificaciones técnicas Título habilitante: Instrumento otorgado por la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre competente, que permite a las personas naturales o jurídicas el acceso a través de planes de manejo, para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales y de otros ecosistemas de vegetación silvestre. Seguimiento y monitoreo de títulos habilitantes: Proceso sistemático que implica la recolección de datos durante la vigencia del título habilitante, mediante el uso de herramientas tecnológicas (imágenes de satélite, algoritmo de tala selectiva, entre otros) y la documentación correspondiente, que permite evaluar de manera continua el estado de la cobertura boscosa del área del título habilitante teniendo en cuenta el plan de manejo y las obligaciones atribuibles a los/las titulares, cuyos resultados son insumos para la planificación, focalización y ejecución de las actividades de fiscalización del OSINFOR</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSFFFS	Determina la sumatoria del área de los títulos habilitantes monitoreados en el año de medición
	Paso 3	DSFFFS	Realizar el análisis e interpretación de resultados
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DSFFFS: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
	Base de Datos: Reporte del SIGO _{SFC}

Línea de base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	1,300,000	1,365,000	1,433,250	1,504,912	1,580,158	1,659,166	1,742,124
Valor en Absoluto	1,300,000	1,365,000	1,433,250	1,504,912	1,580,158	1,659,166	1,742,124

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.1 - Ind 1.1.4			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.1 Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes		
Nombre del Indicador	Porcentaje de planes de manejo forestal fiscalizados con casos de extracción no autorizada		
Justificación	El presente indicador permite medir riesgo de la extracción no autorizada en los títulos habilitantes supervisados por el OSINFOR, lo cual contribuye a la estrategia nacional de lucha contra la tala ilegal.		
Responsables	Medición integración de datos e información: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		
	De la AEI: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: $(N_ENA / PMFtotal) * 100$ Donde: N_ENA: Número de planes de manejo forestal fiscalizados con casos de extracción no autorizada determinado en el año n PMFtotal: Número total de planes de manejo forestal fiscalizados en el año n n: año de medición del indicador		
	Especificaciones técnicas		
	El volumen de extracción no autorizada corresponde al volumen de madera movilizada por titulares de títulos habilitantes, en cuya fiscalización se determinó que provino de una extracción de árboles no autorizados. Sobre el particular se considera casos de ENA con volumen mayor o igual a cinco metros cúbicos debido a su significancia en la gravedad del daño ocasionado al patrimonio forestal.		
Sentido esperado del indicador	Descendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSFFFS	Determina el porcentaje de volumen de extracción no autorizada en el año de medición
	Paso 3	DSFFFS	Realizar el análisis e interpretación de resultados
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DSFFFS: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		
	Base de Datos: Reporte de supervisiones del SIGO _{SFC}		

	Línea de base		Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	45%	43%	41%	39%	37%	35%	33%
Valor en Absoluto	228 / 507	218 / 507	208 / 507	198 / 507	188 / 507	178 / 507	168 / 507

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.1 - Ind 1.1.5							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes						
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.1 Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes						
Nombre del Indicador	Porcentaje de subsanaciones voluntarias implementadas durante la fiscalización						
Justificación	El indicador permite medir la remediación o reparación voluntaria de incumplimientos subsanables advertidos durante el proceso de fiscalización, evitando se instaure un procedimiento administrativo único, contribuyendo a la promoción del cumplimiento normativo.						
Responsables	Medición integración de datos e información: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre						
	De la AEI: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre						
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones						
Método de cálculo	<p>Formula: $(N_InfSub / N_InfNot) * 100$ Donde: N_InfSub: Número de infracciones subsanadas durante la supervisión en el año n N_InfNot: Número de infracciones notificadas durante la supervisión en el año n n: año de medición del indicador Especificaciones técnicas Infracciones subsanables. Incumplimientos subsanables establecidos en el Reglamento de Infracciones y Sanciones en materia forestal y de fauna silvestre, aprobado por D.S N°007-2021-MIDAGRI o el que haga de sus veces. Infracciones notificadas. Infracciones comunicadas al término de la supervisión a través de una notificación preventiva (formato).</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente			Tipo de Agregación	Agregable		
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad				
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.				
	Paso 2	DSFFFS	Determina el porcentaje de subsanaciones voluntarias implementadas durante la fiscalización en el año de medición				
	Paso 4	DSFFFS	Realizar el análisis e interpretación de resultados				
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones				
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador				
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DSFFFS: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre						
	Base de Datos: Reporte de supervisiones de concesiones forestales del SIGO _{SFC}						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	32%	37%	42%	47%	52%	57%	62%
Valor en Absoluto	108 / 339	125 / 339	142 / 339	159 / 339	176 / 339	193 / 339	210 / 339

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.1 - Ind 1.1.6			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.1 Fiscalización efectiva de los títulos habilitantes		
Nombre del Indicador	Porcentaje de títulos habilitantes auditados que cuentan con opinión favorable		
Justificación	El presente indicador permitirá conocer el estado situacional o línea base de la gestión que realizan los titulares en los contratos de concesión, a través del cumplimiento de sus obligaciones, de las normativas conexas y de lo establecido en sus planes de manejo.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
	Del Objetivo:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	Formula: $(Naq_crf / Naq_Ppi) * 100$ Donde: Naq_crf: Número de títulos habilitantes auditados con resultados favorables en el año n Naq_Ppi: Número Total de títulos habilitantes auditados en el año n n: año de medición del indicador Especificaciones técnicas		
	Para calcular el indicador, se procede a contabilizar la cantidad de títulos habilitantes con opinión favorable producto de una auditoría quinquenal y se divide entre la cantidad de títulos habilitantes auditados hasta la fecha de corte. **La opinión favorable se otorga a aquellos títulos habilitantes que producto de la auditoría quinquenal superan el puntaje de 60, de acuerdo con lo establecido en la directiva para auditorías aprobada por OSINFOR		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DFFFS	Evalúa el número auditorías quinquenales con resultados favorables en el año de medición
	Paso 3	DFFFS	Evalúa el número de auditorías quinquenales programadas en el POI en el año de medición
	Paso 4	DFFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la dirección
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DFFFS: Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
	Base de Datos: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGOSFC

	Línea de base						
	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	84%	86%	88%	90%	92%	94%	96%
Valor en Absoluto	43 / 51	44 / 51	45 / 51	46 / 51	47 / 51	48 / 51	49 / 51

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.2 - Ind 1.2.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.2 Determinación de responsabilidad administrativa oportuna a los titulares de los títulos habilitantes		
Nombre del Indicador	Porcentaje de casos resueltos en primera instancia administrativa		
Justificación	El presente indicador servirá para medir el nivel de efectividad para la emisión de resoluciones en primera instancia del OSINFOR. El indicador propuesto revela su importancia al informar sobre la cantidad de casos cuyo proceso sancionador ha sido concluido, generando confianza y transparencia en el trabajo de la entidad.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre	
	De la AEI:	Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Ncr_pia / Ncr_pips) * 100$ Donde: Ncr_pia: Número de casos resueltos en primera instancia administrativa en el año n Ncr_pips: Número de casos por resolver en la primera instancia administrativa pendientes del año n-1 y del primer semestre del año n n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas Los casos del segundo semestre del año N se cierran en el año N+1. Casos resueltos: Corresponden a los siguientes: - Determinan el archivo del Informe de supervisión en primera instancia administrativa. - Determinan la culminación del procedimiento administrativo único (PAU) en primera instancia administrativa.</p>		
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DPSFFS	Evalúa el número de casos resueltos en primera instancia administrativa en el año de medición
	Paso 3	DPSFFS	Evalúa el número de casos por resolver en la primera instancia administrativa pendientes del año N-1 y del primer semestre del año de medición
	Paso 4	DPSFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	DPSFFS: Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre		
	Base de Datos: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGO _{SFC}		

	Línea de base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	32%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	
Valor en Absoluto	124 / 387	299 / 334	299 / 334	299 / 334	299 / 334	299 / 334	299 / 334	

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.2 - Ind 1.2.2			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.2 Determinación de responsabilidad administrativa oportuna a los titulares de los títulos habilitantes		
Nombre del Indicador	Promedio de plazo en meses para la emisión de la Resolución Directoral del término del PAU		
Justificación	Mediante el presente reflejar la eficiencia para la emisión de la R.D. de término del Procedimiento Administrativo Único (PAU), para lo cual se realiza la evaluación del tiempo promedio empleado en la culminación del PAU, garantizando así la oportunidad del servicio.		
Responsables	Medición e integración de datos e información:	Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre	
	De la AEI:	Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(\sum \text{Tem_Rdp} / \text{Tot_Rdp})$</p> <p>Donde: Tem_Rdp: Tiempo en meses de emisión de la resolución dictatorial del término del PAU en el año n tpau_cs: Total de resoluciones dictatoriales de término del PAU emitidas en el año n n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Un Procedimiento Administrativo Único - PAU es el procedimiento a través del cual se investiga y determina la existencia de infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre y/o causales de caducidad de los títulos habilitantes o derechos de aprovechamiento.</p> <p>La normativa vigente a la que se refiere la fórmula es el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.</p>		
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Máximo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DPSFFS	Total de R.D. de término del PAU emitidas
	Paso 3	DPSFFS	Suma de tiempo de emisión de la R.D. de término del PAU, analiza el promedio de emisión desde la notificación de la Resolución Subdirectoral de Inicio de PAU
	Paso 4	DPSFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
DPSFFS: Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre		
	Base de Datos: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGO _{SFC}		

Línea de base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	6	6	6	6	6	6
Valor en Absoluto	0	2004 / 334	2004 / 334	2004 / 334	2004 / 334	2004 / 334	2004 / 334

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.2 - Ind 1.2.3			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.2 Determinación de responsabilidad administrativa oportuna a los titulares de los títulos habilitantes		
Nombre del Indicador	Porcentaje de resoluciones del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre que se emiten en el plazo establecido.		
Justificación	El presente indicador permite medir la eficiencia y cumplimiento del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR en la emisión de resolución en segunda instancia administrativa dentro del marco temporal definido. Un alto porcentaje refleja la capacidad del Tribunal para gestionar sus funciones con eficacia, lo que fortalece la confianza en el sistema de fiscalización del OSINFOR, promoviendo la justicia y la seguridad jurídica en el manejo sostenible de los recursos naturales.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Tribunal de Forestal y Fauna Silvestre	
	De la AEI:	Tribunal de Forestal y Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Mc_Im / Ntm_Cp) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Mc_Im: Número de resoluciones del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre que se emiten dentro del plazo legal establecido de 30 días hábiles, en el año n</p> <p>TIm_Cp: Total de resoluciones del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre emitidas en el año n</p> <p>n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Resolución del Tribuna Forestal y de Fauna Silvestre: Es un acto administrativo mediante el cual este órgano colegiado del OSINFOR decide sobre un recurso de apelación o pedido de nulidad presentado por un Administrado en relación con una sanción o medida impuesta en primera instancia administrativa por el OSINFOR.</p> <p>Para el cálculo del presente indicador se tomará en cuenta el plazo legal establecido en la normativa vigente emitida por el OSINFOR.</p>		
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	TFFS	Evalúa el número de resoluciones del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre que se emiten en el plazo establecido en el año de medición
	Paso 3	TFFS	Evalúa el número total de resoluciones del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre en el año de medición
	Paso 4	TFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
TFFS: Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización			
Fuente y bases de datos	Fuente: Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre		
	Base de Datos: Resoluciones del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre		

	Logros esperados						
Línea de base							
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	87.50%	95.83%	92.31%	92.31%	96.15%	92.86%	100%
Valor en Absoluto	21 / 24	23 / 24	24 / 26	24 / 26	25 / 26	26 / 28	28 / 28

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.3 - Ind 1.3.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.3 Fortalecimiento de capacidades desarrolladas para los actores forestales y de fauna silvestre		
Nombre del Indicador	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes del universo supervisable focalizado capacitados para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y de los servicios ecosistémicos		
Justificación	El presente indicador permite medir la eficacia de las acciones preventivas del OSINFOR dirigidas a titulares de títulos habilitantes incluidos en el universo supervisable focalizado durante el año. Este indicador permite evaluar si las capacitaciones se implementan de manera efectiva y verificar si las capacitaciones permiten mejorar las prácticas y el cumplimiento de la normativa forestal y de fauna silvestre por parte de los titulares de títulos habilitantes.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	
	De la AEI:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Thv_cfcp / Thv_fc) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Thv_cfcp: Número de Titulares de Títulos Habilitantes del universo supervisable focalizado capacitados en el año n</p> <p>Thv_fc: Total de Titulares de Títulos Habilitantes del universo supervisables focalizado en el año n</p> <p>n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Fortalecimiento de capacidades con enfoque preventivo (orientador y promotor), se refiere a un conjunto de acciones de formación y capacitación dirigidas a los titulares de títulos habilitantes incluidos en el universo supervisable focalizado. El objetivo es brindarles conocimientos, herramientas y habilidades necesarias para que puedan cumplir con las normativas y obligaciones legales de manera autónoma y eficiente, antes de que se presenten problemas o incumplimientos. Para los fines de cálculo, para el denominador se considera al universo supervisable focalizado que pertenece al universo capacitable.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DECFFS	Evalúa el número de Títulos Habilitantes vigentes en el año n y que el OSINFOR tomó conocimiento hasta ese año, que fueron capacitados bajo la tipología de fortalecimiento de capacidades de manera preventiva en el año de medición
	Paso 3	DECFFS	Evalúa el número de títulos Habilitantes vigentes en el año de medición y que el OSINFOR tomó conocimiento hasta ese año, que fueron capacitados bajo la tipología de fortalecimiento de capacidades preventiva en el año de medición
	Paso 4	DECFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	DECFES: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre		
	Base de Datos: Reporte de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre en base a información del SIGO _{SFC} .		

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	77.6%	78%	79%	80%	81%	83%	85%
Valor en Absoluto	273 / 352	275 / 352	278 / 352	282 / 352	285 / 352	292 / 352	299 / 352

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.3 - Ind 1.3.2			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.3 Fortalecimiento de capacidades desarrolladas para los actores forestales y de fauna silvestre		
Nombre del Indicador	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes cuyo nivel de rendimiento se encuentra en logrado y destacado posterior a su participación en talleres de fortalecimiento de capacidades		
Justificación	Este indicador permite verificar si un aumento en el nivel de rendimiento o grado de desempeño post-capacitación demuestra que los titulares están adoptando mejores prácticas de gestión sostenible y legalidad, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales. Además, este indicador ayuda al OSINFOR a identificar áreas de mejora en sus programas de capacitación, asegurando una inversión eficiente en la formación de los actores clave y promoviendo un impacto positivo y duradero en la gestión ambiental.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	
	De la AEI:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Nth_Mcc / Tth_Cps) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Nth_Mcc: Número de titulares de títulos habilitantes con nivel de rendimiento en “logrado” y “destacado” posterior a su participación en talleres de fortalecimiento de capacidades en el año n</p> <p>Tth_Cps: Total de titulares de títulos habilitantes que participaron en los talleres de fortalecimiento de capacidades en el año n</p> <p>n: Año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Se considera que un titular de título habilitante mejora su nivel de rendimiento cuando mejora su desempeño en la evaluación final, aplicada en los talleres de fortalecimiento de capacidades.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DECFFS	Evalúa el número de Títulos Habilitantes vigentes en el año n y que el OSINFOR tomó conocimiento hasta ese año, que fueron capacitados bajo la tipología de fortalecimiento de capacidades de manera preventiva en el año de medición
	Paso 3	DECFFS	Evalúa el número de títulos Habilitantes vigentes en el año de medición y que el OSINFOR tomó conocimiento hasta ese año, que fueron capacitados bajo la tipología de fortalecimiento de capacidades preventiva en el año de medición
	Paso 4	DECFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	DECFES: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
	Base de Datos: Reporte de las capacitaciones y el SIGO _{SFC}

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	65.2%	67%	70%	72%	75%	78%	80%
Valor en Absoluto	477 / 732	490 / 732	512 / 732	527 / 732	549 / 732	571 / 732	586 / 732

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.3 - Ind 1.3.3			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.3 Fortalecimiento de capacidades desarrolladas para los actores forestales y de fauna silvestre		
Nombre del Indicador	Porcentaje de comunidades nativas y campesinas que cuentan con capacitadores comunitarios entrenados en la Mochila Forestal		
Justificación	De acuerdo al SIGOSFC, el mayor volumen de madera movilizado proveniente de extracción no autorizada, se encuentra en las comunidades nativas, las mismas que cuentan con débil capacidad de gestión en el aprovechamiento de los recursos forestales y por ende en la implementación de los planes de manejo. Por lo tanto, a través de los capacitadores comunitarios en la <i>Mochila Forestal</i> se busca promover el desarrollo de actividades productivas sostenibles. El presente indicador permite medir la efectividad de las acciones de fortalecimiento de capacidades a través de la herramienta de la <i>Mochila Forestal</i> del OSINFOR y su efecto en relación con el cumplimiento normativo y en la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre por parte de las comunidades nativas.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	
	De la AEI:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Cnc_Rfc / Tcn_Ifc) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Cnc_Rfc: Número de comunidades nativas y campesinas que cuentan con capacitadores comunitarios entrenados en la Mochila Forestal acumulado al año n</p> <p>Tcn_Ifc: Total de comunidades nativas y campesinas registrados en el SIGOSFC al año n-1</p> <p>n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Se considera como capacitador comunitario a aquel miembro de una comunidad nativa o campesina que ha sido entrenado en la Mochila Forestal y que ha realizado al menos una réplica con la herramienta de capacitación siguiendo la metodología propuesta.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DECFFS	Evalúa el número de comunidades nativas y campesinas que reducen sus faltas después de las capacitaciones recibidas en el año de medición
	Paso 3	DECFFS	Evalúa el número de comunidades nativas y campesinas que incurrieron en faltas y recibieron capacitaciones en el año de medición
	Paso 4	DECFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
DECFFS: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
	Base de Datos: Reporte de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre.

Línea de base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	14%	15%	16%	17%	18%	19%	20%
Valor en Absoluto	190 / 1,347	202 / 1,347	216 / 1,347	229 / 1,347	243 / 1,347	256 / 1,347	270 / 1,347

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.4 - Ind 1.4.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.4 Gestión de la información forestal y de fauna silvestre oportuna para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de registros con control de calidad conforme en el SIGOSFC.		
Justificación	Este indicador mide el avance de los datos de títulos habilitantes, planes de manejo, informes de supervisión, resoluciones de inicio y término, acciones del TFFS, y capacitaciones, que cuentan con el control de calidad conforme registrados en el SIGOSFC, lo que permite a las Direcciones de Línea de la entidad la planificación oportuna de los procesos de fiscalización, fortalecimiento de capacidades, procedimiento sancionador, entre otros.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	
	De la AEI:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones.		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Ntr_Rcc / Nrc_Sfc) * 100$ Donde: Ntr_Rcc: Número total de registros con control de calidad conforme en el año n Nrc_Sfc: Número de registros concluidos en el SIGOSFC en el año n n: Año de medición del indicador Especificaciones técnicas El registro concluido de información de TH, planes de manejo, informes de supervisión, resoluciones de inicio, término, TFFS y capacitaciones, deben de contar con el control de calidad conforme en el SIGOSFC, asegurando su disponibilidad. Esto en virtud de que su incumplimiento genera un riesgo en cuanto a la integridad de los datos que se publican a través de servicios web del OSINFOR. Asimismo, impacta negativamente en la planificación de las fiscalizaciones y demás procesos misionales en el año.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SDIE	Evalúa el número total de registros concluidos en el año de medición
	Paso 3	SDIE	Evalúa el número total de registros con control de calidad conforme en el año de medición
	Paso 4	DECFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
SDIE: Subdirección de Información y Evaluación OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DECFFS: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
	Base de Datos: Registros del SIADO Región

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	71%	75%	77%	79%	81%	83%	85%
Valor en Absoluto	3,422 / 4,837	3,628 / 4,837	3,724 / 4,837	3,821 / 4,837	3,918 / 4,837	4,015 / 4,837	4,112 / 4,837

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.4 - Ind 1.4.2			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.4 Gestión de la información forestal y de fauna silvestre oportuna para los actores forestales y de fauna silvestre, y la población.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de superficie monitoreada de áreas de conservación en comunidad nativa.		
Justificación	<p>El presente indicador permitirá evaluar el nivel de integridad del área a conservar por parte de las comunidades nativas que se encuentran bajo el mecanismo de conservación, con lo cual se podrá mapear cualquier tipo de afectación que genere un riesgo a los compromisos asumidos por el titular y por ende pierda este beneficio.</p> <p>En el marco de los mecanismos de compensación de multas, han sido las comunidades nativas multadas quienes se acogieron a la modalidad de conservación de bosques para compensar el 100% de su multa, a su vez, dependiendo a la cantidad de sus multas, se calcula la superficie mínima a conservar por un periodo determinado.</p> <p>A fin de asegurar la superficie mínima a conservar, el titular debe garantizar la integridad de su área, evitando cualquier tipo de afectación que genere un riesgo a los compromisos asumidos por el titular y por ende pierda este beneficio.</p>		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	
	De la AEI:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(\text{Sup_Tom} / \text{Stl Mec}) * 100$ Donde: Sup_Tom: Superficie total bajo el mecanismo de conservación que ha sido monitoreada en el año n Stl Mec: Superficie total bajo el mecanismo de conservación en el año n n: Año de medición del indicador Especificaciones técnicas</p> <p>Para garantizar la integridad del área a conservar, la DECFFS implementa el monitoreo cartográfico y satelital de la superficie de bosque que, de acuerdo con su directiva, establece monitoreos trimestrales de rutina y excepcionales cuando se detecte alertas tempranas de deforestación que afecten la integridad del área. Dichos resultados, son publicados a través del SISFOR del OSINFOR, a fin de colocar de manera libre, los planes de conservación vigentes a fin de que cada usuario acceda y consulte su información.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	SDIE	Evalúa la superficie monitoreada con respecto a los planes de conservación aprobados al año de medición
	Paso 3	SDIE	Evalúa la superficie total bajo el mecanismo de conservación en el año de medición
	Paso 4	DECFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador	

	SDIE: Subdirección de Información y Evaluación OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DECFES: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
--	---

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
	Base de Datos: Registros del SIGOSFC

Línea de base	Logros esperados						
----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	88.6%	90.6%	92.6%	94.6%	96.6%	98.6%
Valor en Absoluto	0	125,324.17 / 141,449.40	128,153.16 / 141,449.40	130,982.14 / 141,449.40	133,811.13 / 141,449.40	136,640.12 / 141,449.40	139,469.11 / 141,449.40

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.4 - Ind 1.5.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.5 Ejecución efectiva de las resoluciones de sanción de los titulares de títulos habilitantes.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de recaudación de multas firmes impuestas a los titulares de títulos habilitantes.		
Justificación	El presente indicador permite evaluar la efectividad del OSINFOR en la aplicación y ejecución de sanciones, asegurando que las multas impuestas sean efectivamente recaudadas y no queden como deuda pendiente.		
Responsables	Medición integración de datos e información: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas		
	De la AEI: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas		
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(\text{Mra_Prfa} / \text{Ma_Miva}) * 100$</p> <p>Donde: Mra_Prfa: Monto recaudado acumulado de multas producto de resoluciones firmes y/o agotada la vía administrativa exceptuando comunidades y titulares que ingresan a los mecanismos de compensación al año n Ma_Miva: Monto acumulado de multas impuestas firmes y/o agotada la vía administrativa exceptuando comunidades y titulares que ingresan a los mecanismos de compensación hasta el año n n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Multa firme: Una vez vencido el plazo otorgado al administrado para impugnar la Resolución que finaliza el PAU sin que haya ejercido este derecho, o lo haya ejercido fuera del plazo legal; la Resolución quedará firme de pleno derecho. Resolución agotada la vía administrativa: Resolución de multa sobre la cual, el administrado ha interpuesto los recursos administrativos (recurso de reconsideración, recurso de apelación), y ya no tiene más opción de reclamo, en instancia administrativa. Monto recaudado acumulado: Incluye los montos de ingresos acumulados al período evaluado, de multas impuestas por el OSINFOR, correspondiente a los siguientes conceptos: pronto pago, cancelados (cancelación total de su multa), fraccionamientos, pagos a cuenta, los pagos de multas que se encuentran como castigo contable, y los montos de compensaciones anuales. No incluye intereses, ni ingresos de resoluciones por fallecidos, ni archivados, ni anulados. Monto acumulado de multas impuestas firmes y/o agotada la vía administrativa al periodo N: Incluye la sumatoria de los montos, de todas las multas firmes y/o agotada la vía administrativa de todos los años, incluido el período evaluado, descontando los importes del beneficio por pronto pago, fallecidos, archivados y anulados. Nota: Para la presente medición se tomará en cuenta los últimos 5 años. También, se exceptúan a las comunidades y titulares que se acogen al mecanismo de compensación de multas.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UAFC	Evalúa el número del monto recaudado acumulado producto de resoluciones firmes y/o agotada la vía administrativa exceptuando comunidades en el año de medición
	Paso 3	UAFC	Evalúa el número total del monto acumulado de multas impuestas firmes y/o agotada la vía administrativa exceptuando a las comunidades en el año de medición
	Paso 4	UAFC	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	UAFC: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas
	Base de Datos: Informe de la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre SIGOSFC.

Año	Logros esperados							
	Línea de base	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo		8.23%	8.26%	8.29%	8.32%	8.35%	8.38%	8.41%
Valor en Absoluto		10,973,768.13 / 133,276,895.28	12,231,166.40 / 148,158,946.28	13,517,642.38 / 163,040,997.28	14,794,517.64 / 177,923,048.28	16,093,414.92 / 192,805,099.28	17,395,368.57 / 207,687,150.28	18,707,319.80 / 222,569,201.28

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.5 - Ind 1.5.2			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.5 Ejecución efectiva de las resoluciones de sanción de los titulares de títulos habilitantes.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de medidas correctivas implementadas.		
Justificación	El presente indicador permite medir la implementación de medidas correctivas de nivel técnico que se disponen como parte del procedimiento sancionador y buscan remediar los impactos de las afectaciones en el área de manejo previamente supervisado; evitando la comisión reiterada de infracciones en materia forestal y fauna silvestre.		
Responsables	Medición integración de datos e información: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		
	De la AEI: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Mc_Im / Ntm_Cp) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Mc_Im: Número de medidas correctivas implementadas dentro del plazo establecido por la autoridad administrativa en el año n</p> <p>Ntm_Cp: Número total de medidas correctivas programadas a evaluar en el año n</p> <p>n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Medidas correctivas: Son aquellas disposiciones de la autoridad administrativa como consecuencia de un Procedimiento Administrativo Único, y tienen por finalidad exigir el cumplimiento de una obligación, revertir las cosas al estado o situación inmediatamente anterior al daño producido, restituir los recursos afectados o prevenir otros daños que pudieran generarse de manera colateral. Para su implementación, la autoridad administrativa establece plazos y formalidades que correspondan a dichas medidas.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	DSFFFS	Evalúa el número de medidas correctivas implementadas dentro del plazo establecido en el año de medición
	Paso 3	DSFFFS	Evalúa el número total de medidas correctivas programadas en el año de medición
	Paso 4	DSFFFS	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador

	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización DSFFFS: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
	Base de Datos: Registros administrativos

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	16%	26%	36%	46%	56%	66%	76%
Valor en Absoluto	3 / 20	5.2 / 20	7.2 / 20	9.2 / 20	11.2 / 20	13.2 / 20	15.2 / 20

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.5 - Ind 1.5.3			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.5 Ejecución efectiva de las resoluciones de sanción de los titulares de títulos habilitantes.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de monto acumulado de multas compensadas que se acogieron a los mecanismos de compensación.		
Justificación	El presente indicador permite medir la efectividad del mecanismo de compensación de multas del OSINFOR en la resolución de sanciones. Este indicador es crucial para evaluar el grado en que los titulares cumplen con sus obligaciones de compensación mediante acciones correctivas o restaurativas en lugar de pagos monetarios directos.		
Responsables	Medición integración de datos e información: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas		
	De la AEI: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas		
Limitaciones para la medición del indicador	Para la estimación de los logros, no sólo basta con la aplicación de una proyección porcentual, sino que existen factores externos que podrían afectar las estimaciones, como el cambio de la UIT (el valor se actualiza cada año), el comportamiento del administrado, entre otros.		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Mc_Csa / Ma_Cnm) * 100$</p> <p>Donde: Mc_Csa: Monto acumulado de multas compensadas que se acogieron a los mecanismos de compensación al año n. Ma_Cnm: Monto acumulado de multas que se acogieron a los mecanismos de compensación al año n. n: Año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas Los mecanismos de compensación a los que se pueden acoger los administrados son los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Recuperación de áreas degradadas •Conservación del patrimonio forestal y de fauna silvestre •Participación en acciones de capacitación •Cooperación en la supervisión •Reconocimiento de actividades del Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario <p>Los cuales serán considerados para determinar el monto acumulado de compensación de multas.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UAFC	Evalúa el número del monto de compensación de multas cumplidos el año de medición
	Paso 3	UAFC	Evalúa el número total del monto de compensación de multas en el año de medición

	Paso 4	UAFC	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	UAFC: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas
	Base de Datos: Modulo de Recaudación y Cobranzas

Año	Línea de base		Logros esperados				
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	10%	13%	16%	19%	22%	25%	28%
Valor en Absoluto	4,478,860.36 / 45,982,811.64	7,788,745.07 / 61,617,236.84	12,360,265.93 / 77,251,662.04	17,648,356.58 / 92,886,087.24	23,874,512.74 / 108,520,512.44	31,038,734.41 / 124,154,937.64	39,141,021.60 / 139,789,362.84

Ficha Técnica del Indicador AEI.01.5 - Ind 1.5.4			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos por parte de los titulares de títulos habilitantes		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.5 Ejecución efectiva de las resoluciones de sanción de los titulares de títulos habilitantes.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes de acogimiento a modalidades de compensación aprobadas dentro del plazo normativo.		
Justificación	El presente indicador permite medir la eficiencia del mecanismo de compensación de multas del OSINFOR en el cumplimiento dentro del plazo normativo de aquellos administrados que solicitan acogerse a la compensación de multas. Este indicador es crucial para evaluar el grado de cumplimiento dentro del plazo normativo.		
Responsables	Medición integración de datos e información: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas		
	De la AEI: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas		
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Ca_Asc / Ca_Sc) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Ca_Asc: Cantidad de atención de solicitudes de acogimiento a la compensación de multas dentro del plazo normativo en el año n.</p> <p>Ca_Sc: Cantidad total de solicitudes para acogimiento a la compensación de multas realizadas en el año n.</p> <p>n: Año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Los mecanismos de compensación a los que se pueden acoger los administrados son los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Recuperación de áreas degradadas •Conservación del patrimonio forestal y de fauna silvestre •Participación en acciones de capacitación •Cooperación en la supervisión •Reconocimiento de actividades del Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario <p>Los cuales serán considerados para determinar el monto acumulado de compensación de multas.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UAFC	Evalúa la cantidad de solicitudes de acogimiento a la compensación de multas cumplidos el año de medición
	Paso 3	UAFC	Evalúa la cantidad de atenciones de solicitudes de acogimiento a la compensación de multas dentro del plazo normativo en el año de medición
	Paso 4	UAFC	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones	

	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	UAFC: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas
	Base de Datos: Modulo de Recaudación y Cobranzas

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	12%	13%	14%	15%	16%	17%	18%
Valor en Absoluto	21 / 170	27 / 201	33 / 235	39 / 254	46 / 281	53 / 309	60 / 328

Ficha Técnica del Indicador OEI.02 - Ind 2.1	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar de la gestión institucional
Nombre del Indicador	Índice de gestión institucional efectiva
Justificación	El presente indicador servirá para medir la efectividad de las acciones estratégicas de apoyo, control y asesoramiento del OSINFOR. El indicador permite conocer el desempeño de la gestión institucional a través de sus órganos de asesoría y apoyo, optimizando los recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros, que contribuyen a las funciones sustantivas de la entidad.
Responsables	Medición integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
	Del Objetivo: Gerencia General
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
Método de cálculo	<p>Fórmula: Índice de gestión institucional efectiva = [(VCAE 2.1)*(0.20)+(VCAE 2.2)*(0.16)+(VCAE 2.3)*(0.18)+(VCAE 2.4)*(0.11)+(VCAE 2.5)*(0.13)+(VCAE 2.6)*(0.09)+(VCAE 2.7)*(0.02)+(VCAE 2.8)*(0.07)+(VCAE 2.9)*(0.04)]</p> <p>VCAE 2.1: Resultado de la acción estratégica 2.1 en el año n, el mismo que se calcula a partir de los resultados obtenidos para el año n de cada indicador que conforma la AEI como sigue: $VCAE\ 2.1 = Resultado\ Ind\ 2.1.1*0.05 + Ind\ 2.1.2*0.05 + Ind\ 2.1.3*0.06 + Ind\ 2.1.4*0.05 + Ind\ 2.1.5*0.05$</p> <p>VCAE 2.2: Resultado de la acción estratégica 2.2 en el año n, el mismo que se calcula a partir de los resultados obtenidos para el año n de cada indicador que conforma la AEI como sigue: $VCAE\ 2.2 = Resultado\ Ind\ 2.2.1*0.06$</p> <p>VCAE 2.3: Resultado de la acción estratégica 2.3 en el año n, el mismo que se calcula a partir de los resultados obtenidos para el año n de cada indicador que conforma la AEI como sigue: $VCAE\ 2.3 = Resultado\ Ind\ 2.3.1*0.06 + Ind\ 2.3.2*0.05 + Ind\ 2.3.3*0.05$</p> <p>VCAE 2.4: Resultado de la acción estratégica 2.4 en el año n, el mismo que se calcula a partir de los resultados obtenidos para el año n de cada indicador que conforma la AEI como sigue: $VCAE\ 2.4 = Resultado\ Ind\ 2.4.1*0.05$</p> <p>VCAE 2.5: Resultado de la acción estratégica 2.5 en el año n, el mismo que se calcula a partir de los resultados obtenidos para el año n de cada indicador que conforma la AEI como sigue: $VCAE\ 2.5 = Resultado\ Ind\ 2.5.1*0.06 + Ind\ 2.5.2*0.05$</p> <p>VCAE 2.6: Resultado de la acción estratégica 2.6 en el año n, el mismo que se calcula a partir de los resultados obtenidos para el año n de cada indicador que conforma la AEI como sigue: $VCAE\ 2.6 = Resultado\ Ind\ 2.6.1*0.05 + Ind\ 2.6.2*0.05$</p> <p>VCAE 2.7: Resultado de la acción estratégica 2.7 en el año n, el mismo que se calcula a partir de los resultados obtenidos para el año n de cada indicador que conforma la AEI como sigue: $VCAE\ 2.7 = Resultado\ Ind\ 2.7.1*0.05 + Ind\ 2.7.2*0.05$</p> <p>VCAE 2.8: Resultado de la acción estratégica 2.8 en el año n, el mismo que se calcula a partir de los resultados obtenidos para el año n de cada indicador que conforma la AEI como sigue: $VCAE\ 2.8 = Resultado\ Ind\ 2.8.1*0.05 + Ind\ 2.8.2*0.06$</p> <p>VCAE 2.9: Resultado de la acción estratégica 2.9 en el año n, el mismo que se calcula a partir de los resultados obtenidos para el año n de cada indicador que conforma la AEI como sigue: $VCAE\ 2.9 = Resultado\ Ind\ 2.9.1*0.05$</p> <p>n: año de medición del indicador</p>
	Especificaciones técnicas

	<p>tal es el caso de la gestión del rendimiento, capacidad preventiva frente a la corrupción, plan de gobierno digital, contrataciones menores o iguales a 08 UIT, así como nivel de madures de las normas ISO implementadas.</p> <p>Para los fines del cálculo, cada Unidad de Organización responsable de la medición indicadores de las Acciones Estratégicas del OEI.02 proveerá información.</p> <p>Nota: El numerador y el denominador para el cálculo del indicador, son variables que solo pueden determinarse al final de cada periodo, en virtud de que su cálculo es en base al resultado de los indicadores que conforman las AEI del presente OEI. En tal sentido, la presente ficha de indicador no incluye el campo numérico de “valor en absoluto”, en virtud de que los valores de las metas proyectadas se han basado en montos totales esperados.</p>
--	---

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UGTH	Mide el resultado de acción estratégica 2.1 en el año de medición de conformidad a la fórmula de las especificaciones técnicas
	Paso 3	UGTH	Mide el resultado de acción estratégica 2.2 en el año de medición de conformidad a la fórmula de las especificaciones técnicas
	Paso 4	OTI	Mide el resultado de acción estratégica 2.3 en el año de medición de conformidad a la fórmula de las especificaciones técnicas
	Paso 5	UPI	Mide el resultado de acción estratégica 2.4 en el año de medición de conformidad a la fórmula de las especificaciones técnicas
	Paso 6	UA	Mide el resultado de acción estratégica 2.5 en el año de medición de conformidad a la fórmula de las especificaciones técnicas
	Paso 7	UAFC	Mide el resultado de acción estratégica 2.6 en el año de medición de conformidad a la fórmula de las especificaciones técnicas
	Paso 8	UAGD	Mide el resultado de acción estratégica 2.7 en el año de medición de conformidad a la fórmula de las especificaciones técnicas
	Paso 9	UPMC / UFCA	Mide el resultado de acción estratégica 2.8 en el año de medición de conformidad a la fórmula de las especificaciones técnicas
	Paso 10	UA	Mide el resultado de acción estratégica 2.9 en el año de medición de conformidad a la fórmula de las especificaciones técnicas
	Paso 11	OPPM	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 12	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
<p>OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; UGTH: Unidad de Gestión del Talento Humano; OTI: Oficina de Tecnologías de la Información; UPI: Unidad de Presupuesto e Inversiones; UA: Unidad de Abastecimiento; UAFC: Unidad de Administración Financiera y Cobranzas; UAGD: Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental; UPMC: Unidad de Planeamiento, Modernización y Cooperación; UFCA: Unidad Funcional de Calidad.</p>			

Fuente y bases de datos	Fuente: Áreas involucradas, OPPM, UGRH, OTI, UPI, UA, UAFC, UAGD, UPMC, UFCA
	Base de Datos: Reporte de seguimiento del PEI

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	1.82	1.88	1.93	2.12	2.17	2.22
Valor en Absoluto	0	-	-	-	-	-	-

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.1 - Ind 2.1.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.1 Gestión del talento humano fortalecida en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores civiles que recibieron capacitaciones específicas programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas.		
Justificación	Evaluar el alcance de servidores civiles en capacitaciones específicas ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas del OSINFOR. De esta manera, esta información determina si el Plan está cerrando las brechas o desarrollando las competencias o conocimientos requeridos en su planificación, llegando al personal que lo necesita y cumpliendo con sus objetivos.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Unidad de Gestión del Talento Humano	
		De la AEI: Unidad de Gestión del Talento Humano	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	Fórmula: $(Nsc_Rcep / Tsc_Pce) * 100$ Donde: Nsc_Rcep: Número de servidores civiles que recibieron capacitaciones específicas programadas en el año n Tsc_Pce: Total de servidores civiles programados en capacitaciones específicas en el año n n: año de medición del indicador Especificaciones técnicas Se considerarán las capacitaciones con una duración de 5 horas académicas como mínimo.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UGTH	Evalúa el número de servidores civiles que recibieron capacitaciones específicas por el Plan de Desarrollo de las Personas en el año de medición
	Paso 3	UGTH	Evalúa el número total de servidores civiles programados para capacitarse en el Plan de Desarrollo de las Personas del OSINFOR en el año de medición
	Paso 4	UGTH	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UGTH: Unidad de Gestión del Talento Humano			

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Gestión del Talento Humano
	Base de Datos: Registros de asistencias del Plan de Desarrollo de Personas

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	81%	85%	87%	89%	91%	93%	95%
Valor en Absoluto	228 / 283	170 / 200	174 / 200	178 / 200	182 / 200	186 / 200	190 / 200

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.1 - Ind 2.1.2			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.1 Gestión del talento humano fortalecida en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje de capacitaciones con resultado de satisfacción bueno o muy bueno ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas.		
Justificación	Mediante el presente indicador el OSINFOR será capaz de conocer la satisfacción de las capacitaciones del Plan de Desarrollo de las Personas, considerando el cumplimiento del cierre de brechas, necesidades y expectativas de los capacitados; con el fin de mejorar su desempeño en favor del logro de los Objetivos Institucionales.		
Responsables	Medición integración de datos e información:		Unidad de gestión del talento humano
	De la AEI: Unidad de gestión del talento humano		
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Nsc_Sms / Tsc_Ers) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Nsc_Sms: Número de capacitaciones con resultado de satisfacción "bueno" o "muy bueno" ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas en el año n</p> <p>Tsc_Ers: Total de capacitaciones ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas</p> <p>n: Año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Las encuestas se realizan al finalizar los cursos impartidos en el Plan de Desarrollo de las Personas del OSINFOR.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UGTH	Evalúa el número de capacitaciones con resultado de satisfacción bueno o muy bueno ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas
	Paso 3	UGTH	Evalúa el número total de capacitaciones ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas
	Paso 4	UGTH	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
		OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UGTH: Unidad de Gestión del Talento Humano	
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Gestión del Talento Humano		
	Base de Datos: Reporte de la encuesta de satisfacción		

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	98%	98%	98%	98%	98%	100%	100%
Valor en Absoluto	60 / 61	39 / 40	39 / 40	39 / 40	39 / 40	40 / 40	40 / 40

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.1 - Ind 2.1.3			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.1 Gestión del talento humano fortalecida en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje de personal evaluado con calificación de buen rendimiento o rendimiento distinguido.		
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá observar el nivel de rendimiento de los servidores públicos del OSINFOR, según los parámetros establecidos en la Resolución N°306-2017-SERVIR-PE, "Directiva que desarrolla el subsistema de Gestión del Rendimiento" o su versión vigente al momento de la medición.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Unidad de Gestión del Talento Humano	
		De la AEI: Unidad de Gestión del Talento Humano	
Limitaciones para la medición del indicador	Los resultados pueden verse afectados por ceses de participantes, cambio de evaluadores o evaluados, falta de registro, recojo de información o de evidencias, pérdida de información que no permita corroborar el logro de metas, falta del cumplimiento de la metodología establecida, cambios en el POI que induzcan cambios en las metas, entre otras descritas en el Manual de Gestión del Rendimiento.		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Npc_Rb / Tp_Ev) * 100$</p> <p>Donde: Npc_Rb: Número de personas con calificación de "buen rendimiento" o "rendimiento distinguido" en el año n Tp_Ev: Total de servidores evaluados en el año n n: Año de medición del presente indicador</p> <p>Especificaciones técnicas Conforme a la Resolución N°068-2020-SERVIR-PE, "Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento", se indica que, la calificación obtenida por un servidor en el proceso de Evaluación del Desempeño será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buen rendimiento: representa rendimiento y desempeño satisfactorios del/de la evaluado/a, que se evidencia al haber alcanzado los logros establecidos en los factores de evaluación, aplicando la metodología desarrollada en el instrumento técnico emitido por SERVIR. Los puntajes mínimos para la calificación de buen rendimiento son los siguientes: a. Segmento Directivo: setenta (70) puntos, y b. Otros segmentos: sesenta (60) puntos. • Rendimiento distinguido: máxima calificación que puede alcanzar un servidor. Esta calificación la establece la Junta de Directivos a partir de la lista de candidatos que elabora la UGTH. • Rendimiento sujeto a observación: corresponde a los casos en que el evaluado hubiera obtenido una calificación por debajo al mínimo esperado. • Desaprobado: servidores que obtienen Rendimiento Sujeto a Observación por segunda vez consecutiva, o en 02 oportunidades en un periodo de 05 años calendario en el mismo puesto, o por no haber participado en el proceso de evaluación por motivos atribuibles a su exclusiva responsabilidad, debidamente comprobado con la UGTH. 		
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UGTH	Evalúa el número de personas con calificación de buen rendimiento o rendimiento distinguido en el año de medición
	Paso 3	UGTH	Evalúa el número total de personal evaluado en el año de medición

	Paso 4	UGTH	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UGTH: Unidad de Gestión del Talento Humano		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Gestión del Talento Humano
	Base de Datos: Reportes de Gestión de rendimiento elaborados por la Unidad de Gestión del Talento Humano

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	99%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en Absoluto	173 / 174	174 / 174	174 / 174	174 / 174	174 / 174	174 / 174	174 / 174

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.1 - Ind 2.1.4			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.1 Gestión del talento humano fortalecida en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores que se encuentran satisfechos con el Clima, Cultura Organizacional y Bienestar Laboral.		
Justificación	<p>Medir el clima laboral permite identificar áreas de mejora en el ambiente de trabajo, como la comunicación, el liderazgo, la colaboración, la motivación, etc. Al conocer las percepciones y experiencias de los empleados, OSINFOR puede tomar medidas para crear un ambiente de trabajo más positivo y productivo.</p> <p>Asimismo, mediante la presente medición del clima laboral en el OSINFOR será fundamental para: Mejorar el ambiente de trabajo, aumentar la productividad y el rendimiento, reducir la rotación de personal, fortalecer la cultura organizacional, prevenir conflictos y mejorar la gestión de recursos humanos.</p>		
Responsables	Medición integración de datos e información:		Unidad de Gestión del Talento Humano
	De la AEI: Unidad de Gestión del Talento Humano		
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de servidores(as) satisfechos(as)}}{\text{Total de servidores(as) encuestados(as)}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N° de servidores(as) satisfechos: se refiere a todos los servidores que en las respuestas hayan colocado "satisfecho" o "muy satisfecho".</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Los niveles de satisfacción se medirán en función de diversos criterios que establezca la Unidad de Gestión del Talento Humano, los cuales están a cargo de las encuestas.</p> <p>La encuesta evalúa los procesos de Clima y Cultura Organizacional, conforme a la Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de SERVIR. Para medir el nivel de satisfacción con relación al clima, cultura organizacional y bienestar social se utilizará una escala que cuenta con las siguientes alternativas: Muy satisfecho, satisfecho, insatisfecho, muy insatisfecho; y se mide el cuarto trimestre del año vigente.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UGTH	Determina el valor de las respuestas de la encuesta de satisfacción con relación al clima, cultura organizacional y bienestar social de los/as servidores/as del OSINFOR en el año de medición del indicador.
	Paso 3	UGTH	Determina el número de servidores/as del OSINFOR en el año de medición del indicador.

	Paso 4	UGTH	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UGTH: Unidad de Gestión del Talento Humano		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Gestión del Talento Humano
	Base de Datos: Resultados de la Encuesta de Clima Laboral

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	75%	80%	82%	84%	86%	88%	90%
Valor en Absoluto	101 / 135	108 / 135	111 / 135	113 / 135	116 / 135	119 / 135	121 / 135

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.1 - Ind 2.1.5			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.1 Gestión del talento humano fortalecida en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje del personal del OSINFOR con estereotipos de género		
Justificación	El presente indicador permitirá identificar posibles sesgos que limitan el desarrollo del talento humano. Al conocer esta realidad, la institución puede implementar políticas de igualdad de género, promoviendo un ambiente laboral inclusivo que fomente la equidad y el aprovechamiento pleno de las capacidades de todos los servidores, lo que fortalece tanto el desempeño individual como el institucional en el cumplimiento de sus objetivos.		
Responsables	Medición integración de datos e información: Unidad de Gestión del Talento Humano		
	De la AEI: Unidad de Gestión del Talento Humano		
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Nso_leg / Tse_Msg) * 100$ Donde: Nso_leg: Número del personal del OSINFOR con estereotipos de género en el año n Tse_Msg: Total del personal encuestados en materia estereotipos de género en el año n n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas La encuesta es una herramienta elaborada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que nos permite identificar las percepciones del personal en relación a los estereotipos de género para diseñar e implementar acciones que contribuyan a contrarrestar estereotipos, prácticas sexistas y situaciones de discriminación. Estereotipos de género: estereotipos sobre la valoración de las habilidades y asignación de tareas de mujeres y hombres.</p> <p>Nota: El numerador y el denominador para el cálculo del indicador, son variables que solo pueden determinarse al final de cada periodo. En tal sentido, la presente ficha de indicador no incluye el campo numérico de "valor en absoluto", en virtud de que los valores de las metas proyectadas se han basado en montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador	Descendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UGTH	Identifica el número de servidores del OSINFOR que demuestran tener estereotipos de género
	Paso 3	UGTH	Identifica el total de servidores que participaron en la encuesta sobre estereotipos de género
	Paso 4	UGTH	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador	

	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UGTH: Unidad de Gestión del Talento Humano
--	--

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Gestión del Talento Humano
	Base de Datos: Resultados de la Encuesta de Estereotipos de Género

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	22%	18%	16%	16%	15%	14%	14%
Valor en Absoluto	-	-	-	-	-	-	-

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.2 - Ind 2.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.2 Modelo de Integridad gestionado de manera eficiente en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)		
Justificación	El presente indicador permite evaluar de forma estandarizada el avance en la implementación del Modelo de Integridad Pública en el OSINFOR, considerando que este modelo es un conjunto de orientaciones que coadyuvan al fortalecimiento de la capacidad preventiva y defensiva del OSINFOR frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.		
Responsables	Medición integración de datos e información: Unidad de Gestión del Talento humano		
	De la AEI: Unidad de Gestión del talento humano		
Limitaciones para la medición del indicador	Los resultados del ICP son remitidos por la Subsecretaria de Monitoreo de la Integridad Pública de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.		
Método de cálculo	<p>Formula: $Ceval1 + Ceval2 + Ceval3$</p> <p>Donde:</p> <p>Ceval1 : Puntaje obtenido (de 0 a 1) del componente i evaluado para el índice de capacidad preventiva para el estándar 1 en el año n</p> <p>Ceval2 : Puntaje obtenido (de 0 a 1) del componente i evaluado para el índice de capacidad preventiva para el estándar 2 en el año n</p> <p>Ceval3: Puntaje obtenido (de 0 a 1) del componente i evaluado para el índice de capacidad preventiva para el estándar 3 en el año n</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El modelo de integridad pública cuenta 9 componentes</p> <p>C1: Compromiso de la Alta Dirección</p> <p>C2: Gestión de riesgos que afecten la integridad pública</p> <p>C3: Políticas de integridad</p> <p>C4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</p> <p>C5: Control interno, externo y auditoría</p> <p>C6: Comunicación y capacitación</p> <p>C7: Canal de denuncias</p> <p>C8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad</p> <p>C9: Encargado del Modelo de Integridad</p>		
	<p>El Estándar evaluado se calcula en una escala de 0 a 1; en donde 0, supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 3, el cumplimiento total del Estándar. De esta manera, se asegura un mismo parámetro y escala para valorar los avances de las entidades públicas en la implementación del modelo. Cada etapa del estándar de integridad recibe una valoración (puntuación).</p> <p>El Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción será reportado en función de las Etapas evaluadas cada año, conforme a los que la Secretaría de Integridad Pública de la PCM establezca, para efectos de la evaluación del presente PEI se tomará la última medición realizada con la PCM.</p> <p>Los resultados asociados a la valoración del ICP se remite por parte de la SIP, en promedio en los dos meses siguientes al cierre del periodo evaluado, en virtud a dicha demora, por parte del Ente Rector, la información a reportar puede corresponder al periodo anterior.</p> <p>El valor del índice oscila entre [0,3]</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable

Color	Calificación	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Etapas 4	Etapas 5
■ Verde	Apto	De 0.5 a 1.00	De 1.5 a 2.00	De 2.5 a 3.00	De 3.5 a 4.00	De 4.5 a 5.00
■ Amarillo	Aceptable	De 0.70 a 0.89	De 1.70 a 1.89	De 2.70 a 2.89	De 3.70 a 3.89	De 4.70 a 4.89
■ Naranja	En proceso	De 0.90 a 0.99	De 1.90 a 1.99	De 2.90 a 2.99	De 3.90 a 3.99	De 4.90 a 4.99
■ Rojo oscuro	Inicial	De 1.10 a 0.39	De 1.10 a 1.39	De 2.10 a 2.39	De 3.10 a 3.39	De 4.10 a 4.39
■ Rojo claro	Incipiente	De 0 a 0.10	De 1 a 1.10	De 2 a 2.10	De 3 a 3.10	De 4 a 4.10

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UGTH	Realiza el informe donde detalla el valor de las etapas 1, 2 y 3 del modelo de integridad; así como, el reporte final del ICP del OSINFOR.
	Paso 3	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 4	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UGTH: Unidad de Gestión del Talento Humano			

Fuente y bases de datos	Fuente: Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM
	Base de Datos: Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad

Año	Línea de base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	1.38	2	3	4	5	5	5
Valor en Absoluto	-	-	-	-	-	-	-

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.3 - Ind 2.3.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.3 Transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas para el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos del Plan de Gobierno Digital implementados.		
Justificación	El presente indicador permite a OSINFOR evaluar su avance en la transformación digital, identificando áreas de mejora y asegurando el cumplimiento de metas estratégicas. Este indicador es clave para impulsar la modernización de sus procesos, optimizar la gestión de la información y mejorar los servicios ofrecidos.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Oficina de Tecnologías de la Información	
		De la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(\text{Num_Proi} / \text{Nut_Prpf}) * 100$</p> <p>Donde: Num_Proi: Número de proyectos del portafolio del Plan de Gobierno Digital implementados en el año n Nut_Prpf: Número total de proyectos del portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital planificados y financiados en el año n n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Se consideran los proyectos que han sido planificados en el portafolio de proyectos del Plan de Gobierno Digital del OSINFOR en el periodo.</p> <p>Se considera un proyecto implementado cuando se ha finalizado la etapa de cierre del proyecto en coordinación con el área usuaria.</p> <p>La transformación digital es el proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural que se sustenta en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas. Entre las principales normas en la materia, cabe precisar las siguientes: - Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital - Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital - Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital y que fue modificado mediante Decreto Supremo N° 075-2023-PC.</p> <p>Nota: El numerador y el denominador para el cálculo del indicador, son variables que solo pueden determinarse al final de cada periodo. En tal sentido, la presente ficha de indicador no incluye el campo numérico de "valor en absoluto", en virtud de que los valores de las metas proyectadas se han basado en montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	OTI	Determina el número total de proyectos del PGD planificados en el periodo
	Paso 3	OTI	Determina número de proyectos del PGD implementados en el periodo
	Paso 4	OTI	Realiza la estimación, análisis e interpretación de resultados

	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	OTI: Oficina de Tecnologías de la Información OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		

Fuente y bases de datos	Fuente: Comité de Gobierno y Transformación Digital / Oficina de Tecnologías de la Información
	Base de Datos: Portafolio de proyectos del Plan de Transformación Digital

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	62%	75%	80%	85%	85%	90%	90%
Valor en Absoluto	8 / 13	-	-	-	-	-	-

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.3 - Ind 2.3.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.3 Transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas para el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de TI implementados.		
Justificación	El presente indicador permite identificar avances y desafíos en la ejecución de iniciativas tecnológicas, garantizando que las soluciones digitales se implementen de manera efectiva. Asimismo, permite medir el nivel de ejecución de proyectos de TI planificados en el Plan de Gobierno Digital del OSINFOR.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Oficina de Tecnologías de la Información	
		De la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(\text{Num_ProiTI} / \text{Nut_PrpfTI}) * 100$ Donde: Num_ProiTI: Número de proyectos de TI implementados en el año n Nut_PrpfTI: Número total de proyectos de TI planificados y financiados en el año n n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Se consideran los proyectos de TI que han sido planificados en el Plan de Gobierno Digital del OSINFOR. Se considera un proyecto de TI implementado cuando se ha finalizado la etapa de cierre del proyecto en coordinación con el área usuaria. Nota: El numerador y el denominador para el cálculo del indicador, son variables que solo pueden determinarse al final de cada periodo. En tal sentido, la presente ficha de indicador no incluye el campo numérico de “valor en absoluto”, en virtud de que los valores de las metas proyectadas se han basado en montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	OTI	Determina el número total de proyectos de TI planificados y financiados en el periodo
	Paso 3	OTI	Determina número de proyectos de TI implementados en el año n
	Paso 4	OTI	Realiza la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador

	OTI: Oficina de Tecnologías de la Información OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información
	Base de Datos: Portafolio de proyectos de TI

		Logros esperados						
		Línea de base						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	0	75%	80%	85%	85%	90%	90%	
Valor en Absoluto	0	-	-	-	-	-	-	

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.3 - Ind 2.3.3			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.3 Transformación digital y herramientas tecnológicas implementadas para el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Índice de capacidad de la infraestructura tecnológica de OSINFOR.		
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visibilizar la mejora de la capacidad de infraestructura tecnológica de la entidad, la cual un pilar relevante en su proceso de transformación digital, toda vez que soporta los servicios y herramientas tecnológicas a implementarse en dicho marco, permitiendo su disponibilidad y operación bajo niveles adecuados.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Oficina de Tecnologías de la Información	
	De la AEI:	Oficina de Tecnologías de la Información	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $0.25 \cdot Vd1 + 0.25 \cdot Vd2 + 0.5 \cdot Vd3$</p> <p>Donde:</p> <p>Vd1: Porcentaje de capacidad de operación diferencial (almacenamiento, memoria, procesadores) respecto de la capacidad de operación total en el año n</p> <p>Vd2: Porcentaje de infraestructura con vigencia tecnológica en el año n</p> <p>Vd3: Porcentaje de disponibilidad de Servicios de tecnologías y comunicación crítico en el año n</p> <p>n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La capacidad de operación diferencial se refiere a la capacidad de los recursos de almacenamiento, memoria y procesadores libre, respecto de la capacidad en operación total. Esto permitirá verificar que se cuenta con la capacidad suficiente para soportar nuevos sistemas o aplicativos digitales a implementarse en los procesos y servicios institucionales. La infraestructura con vigencia tecnológica se refiere el número de equipos del centro de datos y centro de datos alterno que se encuentran dentro de su vida útil, respecto del total de los equipos del centro de datos y datos alterno. Para el cálculo del porcentaje de disponibilidad de servicios de tecnologías y comunicación críticos, se considerarán servicios como: enlace de datos, internet, centro de datos, disponibilidad de procesamiento de servidores, disponibilidad de aplicaciones y base de datos.</p> <p>Nota: El numerador y el denominador para el cálculo del indicador, son variables que solo pueden determinarse al final de cada periodo. En tal sentido, la presente ficha de indicador no incluye el campo numérico de "valor en absoluto", en virtud de que los valores de las metas proyectadas se han basado en montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	OTI	Determina el porcentaje de capacidad de operación diferencial (almacenamiento, memoria, procesadores) respecto de la capacidad de operación total en el año de medición
	Paso 3	OTI	Determina el porcentaje de infraestructura con vigencia tecnológica en el año de medición

	Paso 4	OTI	Determina el porcentaje de disponibilidad de Servicios de tecnologías y comunicación crítico en el año de medición
	Paso 5	OTI	Realiza la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 6	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 7	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	OTI: Oficina de Tecnologías de la Información OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información		
	Base de Datos: Reportes de monitoreo de infraestructura		

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	75%	80%	85%	85%	90%	90%
Valor en Absoluto	0	-	-	-	-	-	-

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.4 - Ind 2.4.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.4 Gestión de las finanzas públicas efectiva, para el OSINFOR.		
Nombre del Indicador	Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado		
Justificación	Este indicador, permite medir la ejecución del presupuesto, y la capacidad de la institución para gestionar y optimizar los recursos públicos, asegurando que los mismos estén alineados con los resultados y logros planteados en el Plan Estratégico Institucional, contribuyendo a una gestión eficiente y efectiva de las finanzas públicas.		
Responsables	Medición integración de datos e información:		Unidad de Presupuesto e Inversiones
	De la AEI: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	Formula: $(Nm_Pi_Ej / Tot_PIM) * 100$ Donde: Nm_Pi_Ej: Presupuesto Institucional Ejecutado en el año n Tot_PIM: Presupuesto Institucional Modificado del año n n: Año de medición del indicador		
	Especificaciones técnicas El presupuesto Institucional Ejecutado en el año n es igual al Devengado PIM = Presupuesto Institucional Modificado, total de recursos asignados a la entidad durante el año "n" Devengado = Bien o Servicio Ejecutado con Conformidad y demás documentación sustentatoria.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UPI	Evalúa la ejecución presupuestal institucional en el año n
	Paso 3	UPI	Determina el presupuesto institucional modificado en el año n
	Paso 4	UPI	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UPI: Unidad de Presupuesto e Inversiones			
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas		

	Base de Datos: Reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.
--	---

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	98%	99%	99%	99%	99%	99%
Valor en Absoluto	0	43,267,803 / 44,150,819	45,894,776 / 46,358,360	48,189,515 / 48,676,278	50,598,991 / 51,110,092	53,128,940 / 53,665,596	55,785,387 / 56,348,876

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.5 - Ind 2.5.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional
---	--

Acción Estratégica Institucional	AEI.02.5 Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OSINFOR
---	---

Nombre del Indicador	Porcentaje de contrataciones de los servicios y adquisición de bienes menores o iguales a 8 UIT que se cumplieron dentro de un plazo normativo determinado.
-----------------------------	---

Justificación	Mediante el presente indicador se podrá medir el nivel de eficacia del OSINFOR respecto a la atención de los requerimientos de las áreas usuarias, validados por la Unidad de Abastecimiento, y su posterior convocatoria de los procedimientos de selección en el plazo de 30 días calendario.
----------------------	---

Responsables	Medición integración de datos e información: Unidad de Abastecimiento De la AEI: Oficina de Administración
---------------------	---

Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones
--	--------------------------

Método de cálculo	<p>Formula: $(Nm_Req/Tot_Req) * 100$</p> <p>Donde: Nm_Req: El número de contrataciones menores o iguales a 08 UIT atendidos dentro del plazo normativo determinado en el año n. Tot_Req: Total de requerimientos menores o iguales a 08 UIT ingresados a la UA en el año n n: Año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas (i) Se considera en la medición el total de procedimientos de selección vigentes en el PAC. (ii) El plazo se computará a partir de la validación a las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia realizada por la Unidad de Abastecimiento. (iii) Si la atención del requerimiento se realizó fuera del plazo de los 30 días calendario, no se considerará en la medición (numerador). (iiii) Requerimiento: Es la solicitud remitida por la unidad de organización, requiriendo la contratación de un servicio o adquisición de bienes (menores a 8 UITs) remitida a la UA.</p> <p>Notas: (1) El plazo se ha tomado considerando las Adjudicaciones Simplificadas, Licitaciones y Concursos Públicos. Otro tipo de procedimientos de selección demandan menos tiempo, como es el caso de la Contrataciones Directas o por el método de Acuerdo Marco.</p>
--------------------------	---

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
---------------------------------------	------------	---------------------------	-----------

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UA	Evalúa las contrataciones menores o iguales a 08 UIT atendidos dentro del plazo que indica la norma
	Paso 3	UA	Evalúa el total de procedimientos de selección convocados en el año de medición
	Paso 4	UA	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados

	Paso 5	UA	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	UA: Unidad de Abastecimiento OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Abastecimiento
	Base de Datos: Reporte de cumplimiento del PAC

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	85%	87%	90%	92%	94%	95%
Valor en Absoluto	0	85 / 100	87 / 100	90 / 100	92 / 100	94 / 100	95 / 100

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.5 - Ind 2.5.2			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.5 Gestión operativa de los recursos de forma eficiente en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje de procedimientos de contratación mayores a 08 UIT convocados.		
Justificación	Medir el presente indicador nos permitirá identificar posibles problemas en la gestión de las contrataciones, como retrasos en los procesos de los bienes o servicios contratados. Esto permite a OSINFOR tomar medidas correctivas para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.		
Responsables	Medición integración de datos e información: Unidad de Abastecimiento		
	De la AEI: Oficina de Administración		
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Ej_PAC / Pro_PAC) * 100$</p> <p>Donde: Ej_PAC: Número de procesos mayores a 08 UIT convocados según programación del PAC en el año n Pro_PAC: Número de proceso programados en el PAC en el año n n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El PAC es un instrumento de gestión logística sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una institución requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección (licitaciones, concursos públicos, adjudicaciones directas públicas o selectivas y adjudicaciones de menor cuantía programables, entre otros).</p> <p><i>Nota: El numerador y el denominador para el cálculo del indicador, son variables que solo pueden determinarse al final de cada periodo. En tal sentido, la presente ficha de indicador no incluye el campo numérico de "valor en absoluto", en virtud de que los valores de las metas proyectadas se han basado en montos totales esperados.</i></p>		
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UA	Evalúa la Ejecución del PAC en el año de medición
	Paso 3	UA	Evalúa la programación del PAC en el año de medición
	Paso 4	UA	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	UA	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
UA: Unidad de Abastecimiento OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización			

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Abastecimiento
	Base de Datos: Reporte de ejecución del PAC

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en Absoluto	0	-	-	-	-	-	-

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.6 - Ind 2.6.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.6 Gestión de la comunicación e imagen institucional efectiva en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Número de materiales de comunicación relacionados a intervenciones públicas de la entidad que benefician a la ciudadanía.		
Justificación	La producción de materiales (videos, folletos, notas de prensa, publicaciones digitales) producidos y difundidos por la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General. La producción y difusión constante de materiales de comunicación es una de las principales funciones de la Unidad. Estos materiales son fundamentales para educar, informar y sensibilizar a las audiencias clave sobre las acciones y servicios que brinda el OSINFOR en favor de los Administrados. Cuantificar la producción de estos materiales ayuda a evaluar si se está cumpliendo con las metas de visibilidad y divulgación de la información institucional.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Unidad Funcional de Comunicaciones	
		De la AEI: Unidad Funcional de Comunicaciones	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	Formula: Nmc_mat Donde: Nmc_mat: Número de materiales de comunicación institucional producidos y difundidos por la UFC. Especificaciones técnicas Los materiales son videos, folletos, tutoriales, notas de prensa, cartillas, etc. que son producidos y difundidos por la UFC en un periodo determinado.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UFC	Evalúa el número de materiales comunicacionales elaborados y difundidos por la UFC
	Paso 3	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 4	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	UFC: Unidad Funcional de Comunicación OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad Funcional de Comunicación		
	Base de Datos: Informe y reportes de comunicación		

	Línea de base						
	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100	120	120	120	150	150	150
Valor en Absoluto	100	120	120	120	150	150	150

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.6 - Ind 2.6.2			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.6 Gestión de la comunicación e imagen institucional efectiva en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Número de menciones o coberturas positivas del OSINFOR en medios de comunicación nacionales e internacionales.		
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá evaluar si las acciones de relaciones públicas y prensa están alcanzando los objetivos de impacto, así como visualizar el efecto que tienen las intervenciones del OSINFOR con los administrados y la ciudadanía a través de las menciones positivas en medios tradicionales o redes a fin de mejorar el posicionamiento y las relaciones que tienen dichos actores con el OSINFOR.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Unidad Funcional de Comunicaciones	
	De la AEI: Gerencia General		
Limitaciones para la medición del indicador	La UFC no cuenta con un servicio automatizado de monitoreo de medios, se puede hacer un seguimiento manual de menciones o colaboraciones con los mismos medios.		
Método de cálculo	<p>Formula: Mpost Donde: Mpost: Σ menciones e impactos positivos o neutros en medios de comunicación</p> <p>Especificaciones técnicas Lo medios tradicionales se consideran televisión, radio, periódicos y revistas, mientras que los canales digitales (redes) son redes sociales, podcast, entre otros que defina el área de Comunicaciones. Mención positiva o neutras: Son las menciones que se realizan en medios tradicionales y redes sobre situaciones que implican al OSINFOR o que hablan directamente de la labor del OSINFOR.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UFC	Evalúa el número de menciones positivas o neutras en medios tradicionales y redes en el año n
	Paso 3	UFC	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	UFC: Unidad Funcional de Comunicación OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad Funcional de Comunicación		
	Base de Datos: Reporte de seguimiento de las menciones sobre OSINFOR en medios tradicionales y digitales		

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	250	260	270	280	290	300	310
Valor en Absoluto	250	260	270	280	290	300	310

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.7 - Ind 2.7.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.7 Gestión documental articulada y atención transparente a la ciudadanía en el OSINFOR.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de cargos firmados dentro de plazo establecido.		
Justificación	El presente indicador permite medir a eficiencia y la transparencia en los procesos internos del OSINFOR, asegurando que los trámites documentarios se cumplan de manera oportuna, lo que mejora la responsabilidad institucional y reduce retrasos administrativos, permitiendo una adecuada supervisión de los recursos forestales.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental	
		De la AEI: Oficina de Administración	
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Ncs_Sitd / Nds_Em) * 100$</p> <p>Donde: Ncs_Sitd: Número de cargos firmados y subidos en el SITD en el año n Nds_Em: Número de documentos de salida emitidos en el año n n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas SITD: Sistema de Información de Trámite Documentario, una plataforma que permite la gestión y supervisión de documentos electrónicos relacionados con el aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre en Perú. Plazo establecido es anual, debido a que la obtención de los cargos está condicionado a los plazos de notificación, los cuales, en el caso de notificaciones físicas, son variables debido a que gran parte de los administrados se ubican en zona rural, lo que ocasiona que el tiempo de notificación se vea extendido debido al término de la distancia.</p> <p><i>Nota: El numerador y el denominador para el cálculo del indicador, son variables que solo pueden determinarse al final de cada periodo. En tal sentido, la presente ficha de indicador no incluye el campo numérico de "valor en absoluto", en virtud de que los valores de las metas proyectadas se han basado en montos totales esperados.</i></p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UAGD	Evalúa el número de cargos subidos en el SITD en el año n
	Paso 3	UAGD	Evalúa el número de documentos de salida emitidos en el año n
	Paso 4	UAGD	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador

	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UAGD: Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
--	---

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
	Base de Datos: Reporte de SITD

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	94%	95%	95%	96%	96%	98%	99%
Valor en Absoluto	16,121 / 17,191	-	-	-	-	-	-

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.7 - Ind 2.7.2			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.7 Gestión documental articulada y atención transparente a la ciudadanía en el OSINFOR.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidos dentro del plazo establecido.		
Justificación	El presente indicador permite medir la eficiencia del OSINFOR en la atención de los requerimientos de la ciudadanía, en virtud de que cumplir con los plazos mejora la confianza pública y asegura que los ciudadanos y actores involucrados reciban información de manera oportuna. Esto fomenta una gestión eficiente y promueve la rendición de cuentas, alineándose con los principios de un gobierno abierto.		
Responsables	Medición integración de datos e información: Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental		
	De la AEI: Oficina de Administración		
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Nsp_Adpl / Np_Rstd) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Nsp_Adpl: Número de SAIP atendidas dentro del plazo legal ordinario o extraordinario en el año n</p> <p>Np_Rstd: Número de SAIP recepcionados en el SITD en el año n</p> <p>n: año de medición del indicador</p>		
	<p>Especificaciones técnicas</p> <p>SAIP: Sistema de Atención de Información al Público, una plataforma diseñada para facilitar el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. Su objetivo principal es asegurar la transparencia en la administración pública, permitiendo que cualquier persona pueda solicitar y recibir información sobre la gestión de las entidades del Estado, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Número de SAIP: Cantidad de solicitudes de acceso a la información pública.</p> <p>SITD: Sistema de Información de Trámite Documentario, una plataforma que permite la gestión y supervisión de documentos electrónicos de la Entidad.</p> <p>Nota: El numerador y el denominador para el cálculo del indicador, son variables que solo pueden determinarse al final de cada periodo. En tal sentido, la presente ficha de indicador no incluye el campo numérico de "valor en absoluto", en virtud de que los valores de las metas proyectadas se han basado en montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador	No definido	Tipo de Agregación	Mínimo permisible
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UAGD	Determina el número de SAIP atendidos dentro del plazo legal ordinario o extraordinario en el año de medición del indicador
	Paso 3	UAGD	Determina el número de SAIP recepcionados en el SITD en el año de medición del indicador
	Paso 4	UAGD	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UAGD: Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental		

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
	Base de Datos: Reporte de SAIP de la UAGD

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en Absoluto	259 / 259	-	-	-	-	-	-

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.8 - Ind 2.8.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.8 Gestión por procesos y sistemas de calidad de manera eficiente en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos con bajo desempeño que han sido mejorados.		
Justificación	Este indicador mide la optimización del desempeño de los procesos identificados con bajo desempeño, en el marco de la mejora continua de la gestión por procesos del OSINFOR.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Unidad de Planeamiento, Modernización y Cooperación	
		De la AEI: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
Limitaciones para la medición del indicador	No se presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Npbdm_an / Tpb_an) * 100$</p> <p>Donde: Npbdm_an: Número de procesos identificados con bajo desempeño que han sido mejorados en el año n Tpb_an: Total de procesos identificados con bajo desempeño en el año n n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas Los procesos identificados con bajo desempeño son los procesos que producto de la medición de su indicador obtienen un resultado bajo o inaceptable, dicho criterio del resultado se encuentra definido en la ficha de indicador de su MAPRO respectivo o Matriz de Indicadores correspondiente. Los procesos con bajo desempeño que han sido mejorados son aquellos que han sido tratados o abordados mediante un análisis de la causa u otra herramienta de mejora, producto del cual se han implementado medidas o acciones de mejora que han producido un aumento en la siguiente medición de su indicador en comparación al resultado inicialmente medido; asimismo, para considerarse como un proceso mejorado, las medidas o acciones de mejora deben ser verificadas mediante evidencias, que deben ser brindadas por el dueño del proceso o a quién en su defecto se delegue.</p> <p>El año de medición del indicador es el año en el cual se realiza la medición de los indicadores de los procesos.</p> <p>Es necesario precisar que, para los procesos que se encuentran dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG) la medición de los indicadores las proporcionará la Unidad Funcional de Calidad (UFCA), así como, la información relacionada a las mejoras.</p> <p>Nota: El numerador y el denominador para el cálculo del indicador, son variables que solo pueden determinarse al final de cada periodo. En tal sentido, la presente ficha de indicador no incluye el campo numérico de "valor en absoluto", en virtud de que los valores de las metas proyectadas se han basado en montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable

Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita la medición del indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UPMC	Elaborar el reporte relacionados a la medición y mejora de los procesos durante el periodo de medición, en coordinación con las unidades de organización y la UFCA (Procesos del SIG).
	Paso 3	UPMC	Estimar, analizar e interpretar resultados.
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones.
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Oficina.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UPMC: Unidad de Planeamiento, Modernización y Cooperación UFCA: Unidad de Funcional de Calidad		
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Planeamiento, Modernización y Cooperación		
	Base de Datos: Reporte de seguimiento y mejora de procesos		

Año	Logros esperados						
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	55%	70%	80%	85%	90%	95%
Valor en Absoluto	0	-	-	-	-	-	-

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.8 - Ind 2.8.2			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.8 Gestión por procesos y sistemas de calidad de manera eficiente en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje del nivel de madurez de las normas ISO implementados en los procesos de la entidad.		
Justificación	Este indicador mide el nivel de madurez de la implementación de las normas ISO con la mejora de los procesos y servicios.		
Responsables	Medición integración de datos e información:	Unidad Funcional de Calidad	
	De la AEI: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
Limitaciones para la medición del indicador	No se presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(Npm_an / Tpi_ame) * 100$ Donde: Npm_an: Nivel de madurez de las normas ISO implementadas en los procesos Tpi_ame: Total de normas ISO implementadas n: año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas El término "Nivel de madurez" para cada norma ISO implica el cumplimiento de los cuatro (4) criterios: el método, despliegue, resultados y tendencia, por proceso y por cláusula de las normas ISO con la mejora de los procesos y servicios. El total de normas ISO, son las que la entidad haya implementado.</p> <p>Nota: El numerador y el denominador para el cálculo del indicador, son variables que solo pueden determinarse al final de cada periodo. En tal sentido, la presente ficha de indicador no incluye el campo numérico de "valor en absoluto", en virtud de que los valores de las metas proyectadas se han basado en montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	Agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UFCA	Realiza el cálculo de madurez de cada norma ISO implementada
	Paso 3	UFCA	Evalúa el cierre de brechas en la implementación de las normas ISO en los procesos
	Paso 5	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 6	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Oficina.
	OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización UFCA: Unidad Funcional de Calidad		
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad Funcional de Calidad		
	Base de Datos: Reporte de seguimiento e informes de auditoria		

	Logros esperados						
Línea de base							
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	75%	78%	82%	85%	88%	91%	95%
Valor en Absoluto	-	-	-	-	-	-	-

Ficha Técnica del Indicador AEI.02.9 - Ind 2.9.1			
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Modernizar la gestión institucional		
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.9 Gestión de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de manera eficiente y oportuna en el OSINFOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones en materia de gestión de riesgos de desastres ejecutadas en el OSINFOR.		
Justificación	El presente indicador ayudará a medir el avance en la implementación de medidas para el control y la reducción de riesgos a los que se exponen los servidores y las instalaciones del OSINFOR; asimismo, con la reducción de los riesgos identificados previamente, se estaría reduciendo los niveles de vulnerabilidad dentro de la entidad		
Responsables	Medición integración de datos e información: Unidad de Abastecimiento		
	De la AEI: Oficina de Administración		
Limitaciones para la medición del indicador	No se presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Formula: $(\text{Num_Aep}/\text{Tap_Ppr}) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Num_Aep: Número de actividades programadas que han sido ejecutadas en materia de gestión de riesgos de desastres en el año n</p> <p>Tap_Ppr: Total de actividades programadas en planes aprobados en materia de gestión de riesgos de desastres en el año n</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Se considerarán las actividades programadas dentro de los planes aprobados en materia de gestión de riesgos de desastres, el mismo cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres dentro de las Sedes del OSINFOR.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de Agregación	No agregable
Proceso de recolección y análisis	Paso	Responsable	Actividad
	Paso 1	OPPM	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes.
	Paso 2	UA	Evalúa el número de actividades en materia de gestión de riesgos de desastres que han sido ejecutadas en el año de medición a partir de planes aprobados
	Paso 3	UA	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 4	OPPM	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Paso 5	OPPM	La OPPM publica los resultados obtenidos por la Unidad de Organización responsable del indicador
UA: Unidad de Abastecimiento OPPM: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización			

Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Abastecimiento
	Base de Datos: Reporte de ejecución de planes en materia de gestión de riesgo de desastres

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	86%	88%	88%	88%	88%	88%
Valor en Absoluto	0	12 / 14	7 / 8				

9.5. Contribución del OSINFOR a los planes superiores articulados

La siguiente matriz muestra la contribución del OSINFOR a la ejecución de las acciones estratégicas identificadas en los planes superiores (PEDN y PESEM).

Tabla 8: Contribución de las competencias del OSINFOR al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del Perú al 2050 en materia de supervisión

	Documento	Acción Estratégica	Indicador
Descripción	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050	AE 2.1.6 Promover el desarrollo de actividades productivas sostenibles con base en la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos	Porcentaje de planes de manejo supervisados en las etapas durante y posterior a la extracción en el año y que no presentan incumplimiento de obligaciones del titular del título habilitante
Contribución	El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) contribuye significativamente a promover el desarrollo de actividades productivas sostenibles basadas en la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos a través de su rigurosa supervisión durante y posterior a la extracción de recursos forestales y de fauna silvestre. OSINFOR garantiza que los titulares de los títulos habilitantes cumplan con sus obligaciones legales y medioambientales, asegurando que las actividades extractivas se realicen de manera responsable y sostenible. Durante la etapa de extracción, OSINFOR realiza inspecciones y monitoreos constantes para verificar el cumplimiento de los planes de manejo forestal y los estándares ambientales establecidos, previniendo la sobreexplotación y degradación de los ecosistemas		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9: Contribución de las competencias del OSINFOR al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del Perú al 2050 en materia de supervisión

	Documento	Acción Estratégica	Indicador
Descripción	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050	AE 2.1.6 Promover el desarrollo de actividades productivas sostenibles con base en la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes que han sido capacitados de manera preventiva en el aprovechamiento de los recursos forestales en el año ¹⁶
Contribución	El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) contribuye al desarrollo de actividades productivas sostenibles basadas en la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos mediante la implementación de capacitaciones preventivas dirigidas a los titulares de los títulos habilitantes. Estas capacitaciones están diseñadas para proporcionar a los titulares el conocimiento y las herramientas necesarias para un manejo responsable y eficiente de los recursos forestales. OSINFOR se enfoca en educar sobre las mejores prácticas de aprovechamiento, técnicas de manejo forestal sostenible, cumplimiento normativo y conservación de la biodiversidad. Al hacerlo, se busca prevenir prácticas extractivas inapropiadas que puedan llevar a la degradación de los ecosistemas.		

Fuente: Elaboración propia

¹⁶ Si bien el presente indicador se encuentra a nivel de acción estratégica nacional, esta no corresponde a un nivel de resultado, sino a nivel de producto por lo cual será considerando de dicha forma en el presente plan.

Tabla 10: Contribución de las competencias del OSINFOR al Plan Estratégico Sectorial Multianual de la PCM

	Documento	Acción Estratégica	Indicador
Descripción	PESEM PCM 2024-2030	AES. 4.1 Garantizar la fiscalización y regulación efectiva de los mercados, los servicios públicos y el aprovechamiento de recursos naturales para la población	Porcentaje de Titulares fiscalizados con buen comportamiento en la implementación de planes de manejo y/o cumplimiento de obligaciones
Contribución	A través de la evaluación continua del comportamiento de estos titulares en la implementación de planes de manejo y el cumplimiento de sus obligaciones, OSINFOR asegura que las actividades extractivas se realicen de manera responsable y sostenible. Esta fiscalización efectiva permite identificar y corregir desviaciones a tiempo, previniendo daños ambientales y asegurando que los recursos naturales se utilicen de manera que beneficie tanto a la economía como al medio ambiente. Además, el cumplimiento de los planes de manejo garantiza que las actividades productivas se alineen con las normativas vigentes y los principios de sostenibilidad, promoviendo un uso racional y equilibrado de los recursos.		

Fuente: Elaboración propia

a) Contribución del OSINFOR a las políticas nacionales y programas presupuestales

La siguiente matriz muestra la contribución del OSINFOR a la oferta de servicios de las Políticas Nacionales y a la entrega de productos de los Programas Presupuestales

Tabla 11: Contribución de las acciones estratégicos del OSINFOR a la Política Nacional del Medio Ambiente al 2030

	Servicio o Producto	Indicador	Documento
1 Descripción	Fiscalización oportuna del cumplimiento de las obligaciones de los títulos habilitantes que aprovechan los recursos forestales y de la fauna silvestre	Porcentaje de títulos habilitantes supervisados antes de la tala o durante la extracción y/o movilización	Política Nacional del Medio Ambiente al 2030
Contribución	El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) desempeña un papel fundamental en la supervisión de títulos habilitantes antes de la tala y durante la extracción y/o movilización de recursos forestales. Mediante rigurosos procesos de auditoría y monitoreo, OSINFOR verifica que las concesiones forestales y permisos otorgados cumplan con las normativas vigentes y las condiciones ambientales establecidas. Esta supervisión temprana permite prevenir la tala ilegal y asegurar que las actividades de extracción y movilización de recursos se realicen de manera sostenible y legal. OSINFOR utiliza tecnologías avanzadas, como sistemas de georreferenciación y monitoreo satelital, para detectar y evaluar las áreas de extracción, garantizando que las operaciones forestales se alineen con los planes de manejo aprobados.		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12: Contribución del OSINFOR a la Política Nacional Forestal y Fauna Silvestre¹⁷

N°	Documento	Servicio o Producto	Indicador	Contribución
1	Política Nacional Forestal y Fauna Silvestre	Fortalecimiento de capacidades en la gestión, control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre brindados de manera oportuna para los titulares de títulos habilitantes	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes que han sido capacitados de manera preventiva durante el año	El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) contribuye al fortalecimiento de capacidades en la gestión, control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre a través de capacitaciones preventivas brindadas de manera oportuna a los titulares de títulos habilitantes. Estas capacitaciones, realizadas durante el año, están diseñadas para equipar a los titulares con el conocimiento y las habilidades necesarias para implementar prácticas sostenibles y cumplir con las normativas vigentes. Al enfocarse en la educación preventiva, OSINFOR asegura que los titulares comprendan la importancia de una gestión adecuada y responsable de los recursos naturales, promoviendo la adopción de técnicas de manejo que minimicen el impacto ambiental y favorezcan la conservación de la biodiversidad.
2	Política Nacional Forestal y Fauna Silvestre	Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones para la gestión forestal de manera oportuna a titulares de títulos habilitantes	Porcentaje de títulos habilitantes en materia forestal fiscalizados antes o durante la extracción y/o movilización	El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) contribuye a reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y tráfico ilegal de recursos forestales y de fauna silvestre mediante la fiscalización oportuna del cumplimiento de las obligaciones de gestión forestal por parte de los titulares de títulos habilitantes. OSINFOR realiza inspecciones y auditorías regulares para asegurar que los titulares respeten los planes de manejo aprobados y cumplan con las normativas vigentes. Esta supervisión constante permite identificar y corregir rápidamente cualquier desviación, minimizando el riesgo de actividades ilegales.
3	Política Nacional Forestal y Fauna Silvestre	Difusión de información sobre supervisión, fiscalización y capacitación de forma oportuna para las entidades públicas, privadas y sociedad civil	Tiempo promedio de la sumatoria de la brecha de actualización de los reportes generados por usuarios de la plataforma tecnológica del OSINFOR	El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) contribuye a la gestión de la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre mediante la difusión oportuna de datos y resultados de supervisión, fiscalización y capacitación. Esta información se proporciona a entidades públicas, privadas y a la sociedad civil, asegurando la transparencia y facilitando la toma de decisiones informadas. Al compartir de manera accesible y precisa los hallazgos de sus actividades de supervisión y fiscalización, OSINFOR promueve una mejor comprensión de la gestión de los recursos naturales. Así mismo, las capacitaciones y sus resultados también se difunden ampliamente, mostrando el compromiso de OSINFOR con el fortalecimiento de capacidades y el cumplimiento de normativas.

Fuente: *Elaboración propia*

¹⁷ Actualmente la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre se encuentra en proceso de consulta para comentarios y aportes

Tabla 13: Contribución de las acciones estratégicos del OSINFOR al Programa Presupuestal 0130: Bosques con control y vigilancia efectivos

		Servicio o Producto Indicador	Documento
1	Descripción	Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales	PP 0130
	Contribución	<p>OSINFOR desempeña un papel esencial en la gestión sostenible de los recursos forestales de Perú a través de su servicio integral de vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos. Este servicio se compone de varias actividades clave, cada una de las cuales contribuye de manera significativa a la protección y manejo responsable de los bosques.</p> <p>Primero, la Inspección para el Otorgamiento de Derechos o para la Aprobación del Plan de Manejo Forestal es fundamental para asegurar que solo se otorguen derechos de explotación a quienes cumplan con las normativas vigentes. OSINFOR realiza inspecciones oculares de los planes de manejo forestal y verifica las especies CITES, asegurando que las solicitudes de cambio de uso y desbosque sean evaluadas rigurosamente antes de su aprobación. Esta etapa preventiva es crucial para evitar la explotación indebida y garantizar que las actividades propuestas sean sostenibles.</p> <p>La Auditoría, que se lleva a cabo directamente en el bosque, evalúa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los titulares de concesiones forestales de mediano y largo plazo. Estas auditorías quinquenales permiten a OSINFOR asegurarse de que los concesionarios están cumpliendo con sus planes de manejo y respetando las condiciones de sus títulos habilitantes, lo cual es esencial para la sostenibilidad a largo plazo de los recursos forestales.</p> <p>La Fiscalización Posterior se encarga de inspeccionar aquellos planes de manejo o derechos que no fueron evaluados previamente, a través de una muestra representativa del total. Esta fiscalización adicional permite a OSINFOR detectar y corregir posibles incumplimientos o irregularidades que pudieron haberse pasado por alto en etapas anteriores.</p> <p>Los Operativos en las Áreas de Bosque representan una acción reactiva crucial para combatir la explotación ilegal de los recursos forestales. Estos operativos, que incluyen intervenciones, decomisos y diligencias, se desencadenan a partir de alertas, reportes o denuncias. Al responder de manera efectiva a estas señales, OSINFOR puede actuar rápidamente para detener actividades ilegales y proteger los bosques.</p>	

Fuente: Elaboración propia

b) Contribución del OSINFOR a convenios internacionales y otros documentos donde tiene compromisos asumidos.

La siguiente matriz muestra la contribución del OSINFOR en el marco de sus competencias, con convenios internacionales y otros documentos donde tiene compromisos asumidos.

Elemento	Descripción	Documento	Explicación de la contribución
OE 3. Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos ecosistémicos	Este objetivo busca la reducción de las presiones y amenazas directas e indirectas que afectan a la biodiversidad y el mantenimiento de la funcionalidad de los ecosistemas a través de diferentes instrumentos.	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021	El OSINFOR contribuye a este objetivo a través de la supervisión y fiscalización forestal y de fauna silvestre de los títulos habilitantes, promoviendo el uso sostenible de los recursos, asegurando así que no someta a presiones que puedan afectar a los ecosistemas pertenecientes a los territorios de los títulos habilitantes.
OE 4. Fortalecer las capacidades de los tres niveles de gobierno para la gestión sostenible de la biodiversidad	Busca promover una institucionalidad eficiente y eficaz en materia de biodiversidad, con instrumentos de gestión alineados y articulados, ejecutados por profesionales y técnicos bajo un servicio civil meritocrático.	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2022	El OSINFOR fortalece las capacidades de la Fiscalía, SUNAT y la Procuraduría en materia forestal legal, como en delitos forestales, gestión de denuncias forestales, conocimiento de las obligaciones de los titulares de títulos habilitantes, y en el empleo de la información forestal, para que los operadores de justicia actúen con eficiencia y eficacia.
OE 6. Fortalecer la cooperación y participación de todos los sectores de la población para la gobernanza de la diversidad biológica	Este objetivo busca fortalecer la gobernanza para la gestión de la diversidad biológica a nivel nacional a través de buenas prácticas como la rendición de cuentas, la transparencia e implementación de mecanismos de participación ciudadana, incluyendo a los pueblos indígenas y la consulta previa, entre otras.	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2023	El OSINFOR contribuye a este objetivo a través del fortalecimiento de las capacidades de los titulares habilitantes, los comités de vigilancia de control forestal comunitario, y de los titulares CUSAF, a quienes los capacitan en materia legal, tecnológica y sobre los servicios que ofrece el OSINFOR, así mismo, el OSINFOR realiza trabajo articulado con el SUNAT, FEMA, Policía Nacional y las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, para la supervisión y fiscalización a los titulares de títulos habilitantes, comunidades nativas, regentes forestales y otras modalidades, fortaleciendo de esta manera la gobernanza de la biodiversidad biológica.
Meta 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	Esta meta tiene como objetivo asegurar que los bosques del mundo se gestionen de manera sostenible para conservar la biodiversidad, mitigar el cambio climático y asegurar los medios de vida de las personas que dependen de ellos.	Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Bajo sus competencias, OSINFOR se enfoca en asegurar la gestión sostenible de los bosques a través de diversas estrategias y acciones específicas. Primero, OSINFOR se encarga de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. Esto implica la evaluación de los planes de manejo forestal, la verificación de la legalidad de las operaciones forestales y la inspección de los permisos de aprovechamiento. A través de estas actividades, OSINFOR garantiza que las prácticas forestales se realicen de acuerdo con las normativas ambientales y sociales vigentes, contribuyendo así a la

Elemento	Descripción	Documento	Explicación de la contribución
			conservación de la biodiversidad y la reducción de la deforestación.
Objetivo General. Coadyuvar a disminuir la tala ilegal en el bosque y comercio ilegal asociado de productos maderables en defensa del patrimonio y los recursos forestales.	Esto implica implementar medidas efectivas de control y vigilancia, promover prácticas sostenibles de manejo forestal, fortalecer la legislación ambiental, fomentar la participación comunitaria en la conservación de la biodiversidad.	Estrategia Nacional Multisectorial de lucha contra la tala ilegal	OSINFOR realiza inspecciones periódicas y sistemáticas en las áreas de extracción forestal para verificar el cumplimiento de las normativas y planes de manejo forestal aprobados. Esta supervisión no solo detecta y documenta casos de tala ilegal, sino que también asegura que los titulares de los títulos habilitantes operen dentro de los límites legales y ambientales establecidos.
Objetivo Especifico 1. Disminuir el incumplimiento de la normativa relacionada con la tala ilegal en el bosque y comercio de productos de origen ilegal asociado y la protección de los derechos fundamentales laborales de las personas involucradas	Implica implementar controles efectivos para prevenir estas actividades ilegales. También significa proteger los derechos fundamentales laborales de las personas involucradas, asegurando condiciones de trabajo seguras y justas para quienes están en la cadena de producción forestal.	Estrategia Nacional Multisectorial de lucha contra la tala ilegal	El OSINFOR desarrolla capacitaciones focalizadas preventivas en los titulares de títulos habilitantes y las comunidades nativas, para desarrollar y fortalecer los conocimientos sobre Tala ilegal y su afectación al sector forestal.
Objetivo Especifico 2. Impulsar el intercambio de información oportuna entre las entidades comprometidas en la lucha contra la tala ilegal en el bosque y comercio ilegal asociado	Impulsar el intercambio de información oportuna entre las entidades comprometidas en la lucha contra la tala ilegal en el bosque y el comercio ilegal asociado implica facilitar la comunicación fluida y eficiente entre diferentes organizaciones y agencias gubernamentales. Esto incluye compartir datos sobre actividades sospechosas, áreas de deforestación ilegal, rutas de transporte de productos maderables ilegales, y otras informaciones relevantes.	Estrategia Nacional Multisectorial de lucha contra la tala ilegal	El OSINFOR contribuye a impulsar el intercambio de información oportuna entre las entidades comprometidas en la lucha contra la tala y el comercio ilegales asociado mediante la creación y mantenimiento de plataformas de comunicación y colaboración interinstitucional. Así mismo, OSINFOR es el encargado de medir el índice de tala ilegal, información crucial para el desarrollo de actividades que busquen mitigar este problema.
Reducir las emisiones de GEI por uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura	Implica la gestión sostenible de los bosques y la tierra, promoviendo la reforestación, evitando la deforestación y degradación forestal, y adoptando técnicas agrícolas que optimicen el almacenamiento de carbono en el suelo.	Estrategia nacional ante el cambio climático al 2050 ¹⁸	El OSINFOR contribuye al fortalecimiento de los mecanismos para la conservación y el aumento de las reservas de carbono en los bosques a nivel nacional mediante la entrega oportuna de Certificaciones del buen desempeño en el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales a los titulares de concesiones forestales. Estas certificaciones reconocen a aquellos titulares que cumplen con prácticas de manejo que promueven la conservación de la cobertura forestal

Fuente: Elaboración propia

¹⁸ La Estrategia nacional ante el cambio climático al 2050 se encuentra en proceso de Consulta



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - **OSINFOR**
Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 420 - 5° piso, Magdalena del Mar - Lima. - Lima -Perú
Central Telefónica: (01) 6157373
Sede Digital: <https://www.gob.pe/OSINFOR>
Lima, 2024